



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



Plan Institucional de Participación 2021

Oficina de Gestión Social



**Plan Institucional de Participación 2021 Oficina de Gestión Social
Secretaría Distrital de Movilidad**

Claudia Nayibe López Hernández
Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.

Nicolás Estupiñán
Secretario Distrital de Movilidad

Adriana Ruth Iza Certuche
Jefe Oficina de Gestión Social

Equipo de coordinación

Jorge Andrés Pinzón Rueda
Lina María Agudelo Colorado
Leila Saida García Cartagena
María Alicia Cárdenas Díaz
Andrea del Pilar Jiménez Pineda
Kelly Johanna Mayor Rocha
Carolina Concepción Vargas Ramírez

Elaborado por:

Oficina de Gestión Social –Secretaría Distrital de Movilidad

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO	9
MARCO NORMATIVO.....	11
AUTOEVALUACIÓN DEL PIP 2019-2020	15
Niveles de incidencia aplicados en los procesos y actividades de la OGS.....	15
Autoevaluación de los ejes estratégicos del PIP 2020	16
Retos y desafíos para la construcción del PIP 2021	19
ESTRATEGIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA SDM.....	21
EJES ESTRATÉGICOS DE LA GESTIÓN SOCIAL	22
EJE 1 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	24
DESCRIPCIÓN DEL EJE.....	24
OBJETIVO DEL EJE	24
COMPONENTES DEL EJE	25
EJE 2: GESTIÓN DE RIESGOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA.....	31
OBJETIVO DEL EJE	31
COMPONENTES DEL EJE	32
EJE 3: GESTIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	34
OBJETIVO DEL EJE	34
COMPONENTES DEL EJE	35
EJE 4: RENDICIÓN DE CUENTAS	38
OBJETIVO DEL EJE	39
COMPONENTES DEL EJE	39
EJE 5: GESTIÓN SOCIAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	44
OBJETIVO DEL EJE	45
COMPONENTES DEL EJE	45
PROYECTOS RELACIONADOS AL PIP.....	49
LINEAMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN	50
Las Comisiones de Movilidad	50

Agendas Participativas de Trabajo (APT)	51
Inclusión de componentes sociales en la Política Pública	52
Ejecución de mecanismos y canales de planeación participativa.....	52
Atención a la ciudadanía	52
Desarrollo de actividades de participación ciudadana	52
Situaciones excepcionales.....	52
PRESUPUESTO.....	53
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	53
INDICADORES Y METAS DE CUMPLIMIENTO.....	55
METAS PIP 2021	55
PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA.....	59
REFERENCIAS	61

INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana es fundamental para lograr una gestión pública transparente en la formulación y ejecución de políticas de movilidad en el Distrito Capital. Igualmente, facilita la generación de estrategias públicas para promover la movilidad multimodal, incluyente y sostenible, en tanto permite comprender y armonizar los objetivos institucionales con las vivencias y percepciones ciudadanas, favoreciendo el mejoramiento de la calidad de vida de los y las ciudadanas de Bogotá, al tiempo que potencia la productividad, la competitividad y la integración de Bogotá y la región, lo que constituye parte fundamental de la misión de Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). Así, por medio de la participación ciudadana, se promueven prácticas que ayudan a la seguridad de los actores viales, lo cual es un objetivo constante dentro de la SDM.

Por ello, dinamizar la participación ciudadana es una condición de primer orden para una gestión pública integra y transparente y, por ello, la SDM procura constantemente que sus acciones estén dotadas de valor público, es decir, que su quehacer institucional sea percibido por la ciudadanía en general como un ejercicio que genera cambios positivos en bienestar social del Distrito. Para que esto sea posible, especialmente en un sector de tan alta complejidad como la movilidad en una ciudad como Bogotá, se requiere de la generación de mecanismos de confianza entre la ciudadanía y la institución pública, por medio de un ejercicio sistemático de comunicación y participación ciudadana.

En consecuencia, la misión institucional requiere de la puesta en marcha de acciones que tienen por finalidad desarrollar una gestión transparente, al tiempo que permita la armonización de intereses dentro de la multiplicidad de actores que intervienen directa o indirectamente en la movilidad cotidiana del Distrito, como también de los proyectos, planes, programas y políticas de mediano y largo plazo.

Es en este sentido, el Plan Institucional de Participación (PIP), busca orientar las estrategias que permitan ampliar la incidencia, co-responsabilidad e identidad de la ciudadanía en las acciones y dinámicas misionales de la Secretaría y el sector movilidad. Para ello, dispone de estrategias de fortalecimiento local, gestión del conocimiento, gestión participativa de proyectos, rendición de cuentas, gestión social de la política pública y de gestión de impactos no-deseados y, de manera transversal, aplica enfoque diferencial, poblacionales y de género.

A partir de estas estrategias se estructuran los procesos de participación ciudadana, los cuales constituyen parte del quehacer Oficina de Gestión Social (OGS), la cual es la área

encargada de diseñar, construir, ejecutar y evaluar los procesos de participación, por medio de los cuales se espera abrir espacios a la ciudadanía para que opine sobre los programas, proyectos y acciones que configuran la actuación de la SDM

en los proyectos de carácter metropolitano, distrital y local en Bogotá, al tiempo que proponga iniciativas y genere control social de los mismos.

El presente PIP, es un documento guía por medio del cual, además de propiciar canales de participación ciudadana, se busca fortalecer la Gestión Social de la SDM, y por lo tanto, su estructura está orientada a organizar operativamente los procesos de diseño, implementación y mejoramiento continuo del Sistema Distrital de Participación en la entidad, así como asesorar a la Secretaría Distrital de Movilidad en el manejo de los temas asociados a la participación, sensibilización e información de los temas de movilidad en el distrito, promoviendo una movilidad sostenible y corresponsable en la ciudad y en la región.

El PIP es un instrumento de articulación sectorial de cara al relacionamiento institucional con la ciudadanía. Para lograr esta articulación y relacionamiento, se han diseñado cinco ejes estratégicos para promover la participación ciudadana de cara a la consolidación del proceso de diálogo constante entre la ciudadanía y la SDM. Por lo tanto, el PIP busca consolidarse como una herramienta institucional que facilita la intervención sectorial de manera coordinada, transparente y sometida a lecturas de contexto territorial, enfoques poblaciones, enmarcados en proyectos de sostenibilidad y corresponsabilidad.

Los cinco ejes estratégicos, se organizan a partir de componentes y acciones que, dispuestos en un orden lógico, constituyen la estrategia de participación para la SDM. La presentación de los procesos estratégicos y de cada uno de estos ejes, sus componentes, acciones, objetivos, metas e indicadores de seguimiento, y la articulación de estos a los procesos de gestión de la entidad, son el contenido mismo del presente documento, cuya puesta en marcha supone la gestión para la participación de la entidad.

La formulación del presente documento se realiza a partir de los insumos generados por un proceso de autoevaluación de los anteriores PIP; esta autoevaluación se desarrolló a partir de una serie de procesos de diseño participativo y ejercicios de seguimiento de los procesos de participación y ejecución enmarcadas en las versiones precedentes del plan.

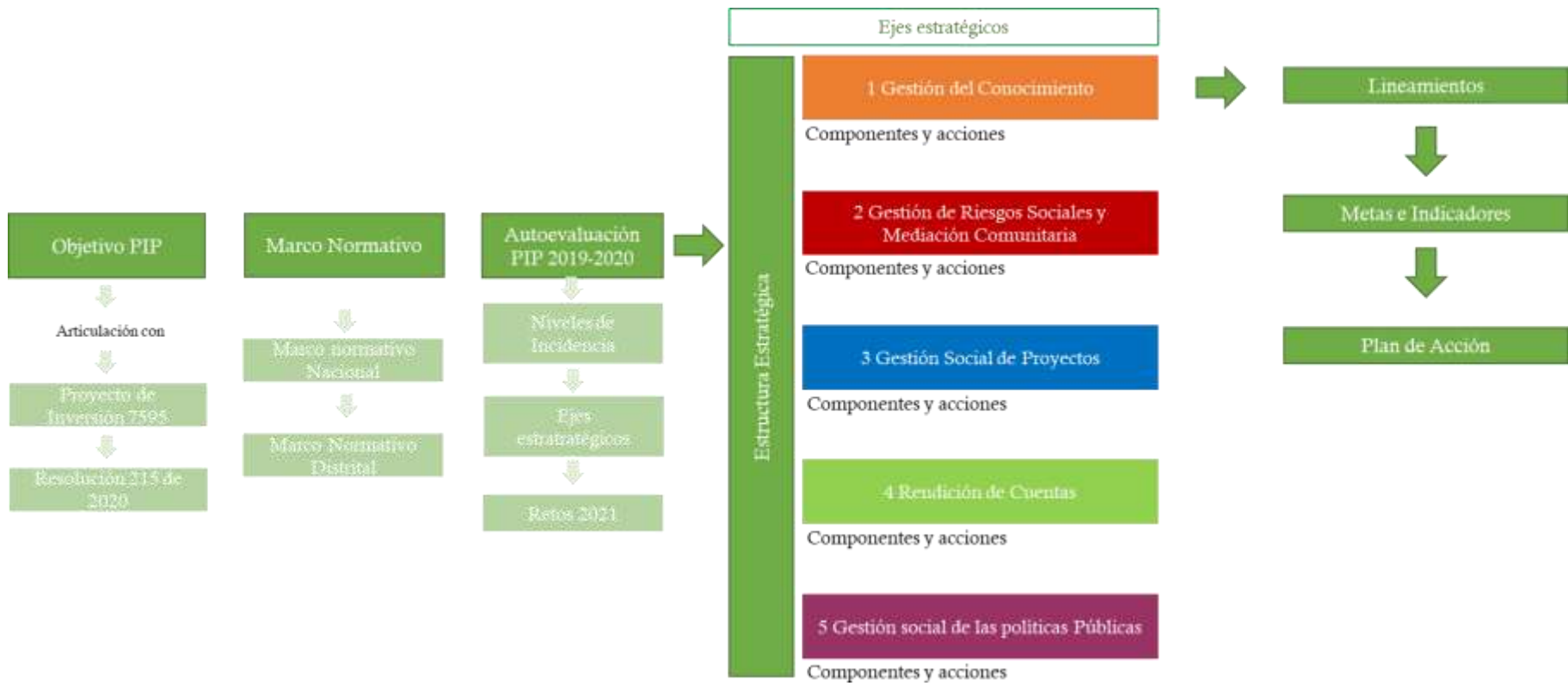
Por tal motivo, la adecuación de este PIP busca mantener el objetivo de fomentar en la ciudadanía procesos de diálogo, participación, formación y co-gestión, y se enmarca en el propósito de promover la vinculación incidente de la ciudadanía en los asuntos públicos, es decir la ciudadanía en Bogotá puedan entender, proponer, vigilar y evaluar las acciones realizadas por la entidad. La ejecución del presente PIP supone la confianza

en que en el desarrollo de la gestión pública, se logre la consolidación de los valores democráticos y con ello se promueven los intercambios y la construcción colectiva frente a las dinámicas de los territorios del Distrito.

Es por esta razón, que el presente plan incorpora una planeación participativa con enfoque diferencial, los cuales son las herramientas sobre las que se busca disminuir las brechas existentes en nuestra sociedad, y frente a las cuales las instituciones tienen la responsabilidad misional de contrarrestarlas, permitiendo la integración acciones afirmativas, con saldo pedagógico con actores y propuestas para construir políticas de movilidad.

Finalmente, la acentuación y fortalecimiento de los procesos de participación de la entidad, se enmarcan en coordinación con el Plan de Desarrollo Distrital: *Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*, particularmente enfocando los derroteros del quinto propósito: *Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente* y las metas relacionadas con el sector movilidad, en especial las del cuarto propósito: *Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible*. Bajo esta directriz, por tanto, se ha diseñado el presente Plan Institucional de Participación, cuya estructura se presenta a continuación:

Ilustración 1: Contenido PIP 2021



OBJETIVO

El objetivo general del presente PIP es “*Promover la incidencia de la participación ciudadanía en las acciones, proyectos, programas, planes y políticas de la Secretaría Distrital de Movilidad, orientadas al desarrollo de iniciativas de movilidad segura, accesible, incluyente, sostenible y multimodal en el Distrito Capital.*”

Sustentación y armonización del Objetivo

El presente plan busca centrar sus objetivos teniendo como referente los derroteros institucionales de la Secretaría Distrital de Movilidad, entre los cuales se señala, siguiendo la Resolución 307 de 2020, que la Secretaría Distrital de Movilidad tiene la misión de formular políticas e implementar “*estrategias de movilidad multimodal, incluyente y sostenible que contribuyen a la equidad y mejoran la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales, potenciando la productividad, la competitividad y la integración de Bogotá y la región, con una gestión íntegra y transparente*”; por lo tanto, este plan se estructura buscando que la gestión social otorgue transparencia y valor público a la gestión institucional, siguiendo esta misión, y favoreciendo el cumplimiento de los objetivos estratégicos, que supone el posicionamiento de la seguridad vial, el reverdecimiento de la ciudad y la región, el aumento de la productividad, la gestión de la información, la innovación y la tecnología, el desarrollo de estrategias de cultura ciudadana, la eficiencia en los trámites y la adopción de procesos que garanticen la transparencia, oportunidad, inclusión y equidad de género en los procesos de la entidad, promoviendo la legalidad, participación, control social y rendición de cuentas.

Para el desarrollo de su objetivo, el Plan Institucional de Participación se soporta en el proyecto de inversión 7595, el cual tiene por objetivo *Facilitar e incrementar la incidencia efectiva mediante estrategias que promuevan la participación ciudadana y su inserción efectiva en la toma de decisiones públicas*; y como objetivo específico: *Generar y fortalecer estrategias, herramientas y canales institucionales que permitan desarrollar procesos de información, formación, consulta y co-gestión para la participación ciudadana incidente en temas relacionados con la movilidad en el Distrito.*

Este plan de inversión contempla una estructura estratégica escalonada que se configura a partir de tres momentos, con sus respectivos procesos, que se resumen de la siguiente manera:

- 1) Estrategia de información a la ciudadanía para una participación incidente.
 - a) Gestión de los requerimientos y demandas ciudadanas
 - b) Construcción de la información institucional con enfoque participativo
 - c) Gestión de la información

- 2) Estrategia de formación y cualificación ciudadana en temas de movilidad.
 - a) Construcción de oferta de formación ciudadana.
 - b) Cualificación de líderes y actores asociados a espacios de participación Distrital.
 - c) Capacitación ciudadana para la mitigación de impactos
- 3) Estrategia para fortalecimiento de procesos de consulta y co-gestión con participación de organizaciones sociales y/o comunitarias
 - a) Mesas de Trabajo para Diseños Participativos.
 - b) Posicionamiento de la participación ciudadana en el quehacer institucional
 - c) Generación de alternativas de solución desde la participación ciudadana.

Igualmente, este PIP, se soporta en la resolución 215 de 2020 de la Secretaría Distrital de Movilidad, *Por la cual se dictan lineamientos para la gestión social en los programas y proyectos desarrollados por la Secretaría Distrital de Movilidad*, la cual tiene por objetivo *La Oficina de Gestión Social y las áreas técnicas encargadas de los programas y proyectos que desarrolle la Secretaría Distrital de Movilidad deben generar y fomentar acciones que garanticen la inclusión de los procesos de gestión social en las fases de desarrollo del ciclo de los proyectos e intervenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad.*

Otro de los documentos que sustenta el desarrollo de las acciones del presente plan, es el Código Nacional de Tránsito en su artículo 160, el cual establece la destinación del recaudo por concepto de multas y sanciones, indicando dos elementos que se destacan dentro del quehacer de la Oficina de Gestión Social, por un lado, el tema de la educación a la ciudadanía en los temas de movilidad y por otro, el tema de seguridad vial en el fortalecimiento de acciones que velen por el mejoramiento de la cultura ciudadana enfocada en la visión cero que tiene la entidad.

Así las cosas, es a partir de estos insumos, propios del plan de acción de la entidad, que se formula el siguiente objetivo general del presente PIP:

:

MARCO NORMATIVO

El presente PIP, se diseñó en consideración con la estructura normativa, que orienta los procesos de participación ciudadana, la gestión pública distrital y las directrices relacionadas con el sector movilidad y transporte. Sobre estos lineamientos se diseñaron los ejes estratégicos y contenidos internos del presente plan. A continuación, se identifican los apartados de mayor relevancia para su diseño estratégico dentro de la legislación nacional.

NORMA	DESCRIPCIÓN
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991	<p>Artículo 1: “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria (...) democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.</p> <p>Artículo 20: Establece el derecho de toda persona a recibir información veraz e imparcial.</p> <p>Artículo 74: “Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley”</p> <p>Artículo 79: “La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo (...)”.</p> <p>Artículo 270: "La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”.</p>
LEY 134 DE 1994	<p>Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana. Dicta normas sobre mecanismos de participación ciudadana y regula la iniciativa popular legislativa y normativa a través de instancias como el referendo (derogatorio, aprobatorio); la consulta popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito, el cabildo abierto.</p>
LEY 489 DE 1998	<p>Artículo 32 Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.</p> <p>Artículo 33. Audiencias públicas. Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos Las comunidades y las organizaciones podrán solicitar la realización de audiencias públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración. En todo caso, se explicarán a dichas organizaciones las razones de la decisión adoptada. En el acto de convocatoria a la audiencia, la institución respectiva definirá la metodología que será utilizada.</p> <p>Artículo 34- Ejercicio de control social de la administración. Cuando los ciudadanos decidan constituir mecanismos de control social de la administración, en particular mediante la creación de veedurías ciudadanas, la administración estará obligada a brindar todo el apoyo requerido para el ejercicio de dicho control.</p>

LEY 734 DE 2002	Nuevo Código Único Disciplinario. Directiva Presidencial No. 10 de 2002, Artículo 39. Acatar y poner en práctica los mecanismos que se diseñen para facilitar la participación de la comunidad en la planeación del desarrollo, la concertación y la toma de decisiones en la gestión administrativa de acuerdo a lo preceptuado en la ley.
LEY 769 DE 2002 Y SUS MODIFICACIONES	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones. En su artículo 160, señala la destinación el recaudo por concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito por entre los que se identifican: ejecución de los planes y proyectos del sector movilidad, en aspectos tales como planes de tránsito, transporte y movilidad, educación, seguridad vial, operación e infraestructura vial del servicio de transporte público de pasajeros, transporte no motorizado
LEY 850/03	Ley de Veedurías Ciudadanas. Establece el derecho de estas organizaciones sociales a obtener información para ejercer vigilancia en la gestión pública.
LEY 1145/07	Organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.
LEY 1171/07	Establece beneficios a las personas adultas mayores y señala requerimientos a las entidades públicas para la prestación de servicios.
LEY 1437 DE 2011:	Artículo 3 numeral 6: En virtud del principio de participación, las autoridades promoverán y atenderán las iniciativas de los ciudadanos, organizaciones y comunidades encaminadas a intervenir en los procesos de deliberación, formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.
DECRETO 2150/95	Suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, art 32 Ventanillas Únicas de Atención.
DECRETO 2623/09	Crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.
CONPES 3650/10	Se establece la importancia estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea.
CONPES 3649/10	Se establece la Política Nacional de Servicio al Ciudadano.
DECRETO 2573/14	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
DECRETO 2641 DE 2012	Plan Anticorrupción y de Atención del Ciudadano
LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015.	Por la cual se dictan disposiciones para la promoción y protección de la participación ciudadana en Colombia. Esta Ley tiene como objeto “promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, así mismo a controlar el poder. En esta ley se facilitan y amplían las instancias y mecanismos de participación ciudadana, la oferta

	participativa estatal y los sujetos de la participación ciudadana, igualmente establece la definición, principio, obligatoriedad, lineamiento y estrategia de la rendición de cuentas y audiencias públicas; los mecanismos de control social.
DECRETO 2573 DE 2014	Estrategia de Gobierno en Línea.
MURC DE 2019	Manual único de Rendición de Cuentas, que contiene lineamientos metodológicos para la rendición de cuentas en las entidades nacionales y territoriales de la rama ejecutiva

A continuación, se presentan los apartados normativos de escala distrital, frente a los cuales se promueve la participación ciudadana y enfoque diferencial en el Distrito Capital.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
DECRETO 448 DE 2007	Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana.
DECRETO 101 DE 2010	"Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones"
DECRETO 371 DE 2010	"Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital".
ACUERDO 465 DE 2011	"Por el cual se dictan normas para el fomento de la participación de las organizaciones campesinas en el impulso de zonas de reserva campesinas y de otras formas de gestión social y ambiental del territorio rural en el Distrito Capital"
DECRETO 503 DE 2011	: Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital.
ACUERDO 559 DE 2014	"Por el cual se dictan normas para la adecuación de la información pública, de trámites y servicios en las páginas web de las entidades del Distrito Capital con el fin de garantizar el acceso universal de las personas con y/o en situación de discapacidad".
ACUERDO 607 DE 2015	"por el cual se fomenta y apoya el voluntariado ambiental y la participación ciudadana en el distrito capital"
ACUERDO 623 DE 2015	por el cual se garantiza la participación de la mujer en los niveles decisorios de la administración distrital"
ACUERDO 652 DE 2016	Por medio del cual se crea El Consejo Distrital de Propiedad Horizontal

ACUERDO 712 DE 2018	Por el cual se adoptan lineamientos para la formulación de la política pública distrital de acción comunal en el distrito capital y se dictan otras disposiciones
DECRETO 224 DE 2014	"Por medio del cual se actualiza el Consejo Consultivo de Mujeres, y se dictan otras disposiciones."
DECRETO 159 DE 2015	"Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 035 de 2015 - Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado para Bogotá D.C."
DECRETO 135 DE 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 035 de 2015, que adoptó el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado para Bogotá D.C.
DECRETO 672 DE 2017	Por medio del cual se adiciona un numeral al artículo 45 del Decreto Distrital 035 de 2015, que adoptó el Protocolo de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado para Bogotá, D.C.
DECRETO 321 DE 2018	Por el cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana de Bogotá, D.C.
DECRETO 672 DE 2018	"Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital, de Movilidad y se dictan otras disposiciones
DECRETO 495 DE 2020	"Por medio del cual se crean el Consejo Consultivo, el Consejo Distrital y los Consejos Locales de la Bicicleta"
ACUERDO 761 DE 2020	Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".
RESOLUCIÓN 215 DE 2020 DE SDM	Por la cual se dictan lineamientos para la gestión social en los programas y proyectos desarrollados por la Secretaría Distrital de Movilidad
CIRCULAR 104 DE 2020 SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	Implementa el "Protocolo para la Rendición de Cuentas de las entidades del Distrito" que tiene como propósito fijar pautas comunes para todas las entidades del Distrito, con el fin de fortalecer el proceso de diseño e implementación de las estrategias de rendición de cuentas que se incluirán en los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

AUTOEVALUACIÓN DEL PIP 2019-2020

Para la construcción del nuevo Plan Institucional de Participación 2021 se creó una herramienta de autoevaluación de la vigencia 2020 del PIP, en el que participó el equipo de la Oficina de Gestión Social (OGS), con el objetivo de hacer una apreciación interna de los resultados, el impacto y el funcionamiento de los procesos de participación ciudadana de acuerdo con los 3 ejes estratégicos planteados en el PIP 2020.

Este proceso de autoevaluación le permite a la OGS identificar las acciones que se desarrollaron en el proceso de ejecución del PIP en los años 2019 y 2020 y su nivel de adecuación a los problemas que se plantean en la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM); por tal motivo, este proceso contribuye a la tramitación de las responsabilidades que tiene la SDM como entidad del sector público hacia las percepciones, demandas y propuestas generadas por la ciudadanía. Igualmente, este instrumento de autoevaluación recopila las buenas prácticas que potencian el desarrollo de las políticas, planes, programas y proyectos que se realizan al interior de la entidad. Asimismo, brinda información sobre las habilidades y destrezas profesionales que se deben potenciar y mejorar al interior del equipo de colaboradores de la OGS.

El instrumento de autoevaluación diseñado consta de tres componentes relacionados con: los niveles de incidencia aplicados, de acuerdo la resolución 215 de 2020 de la SDM, en los procesos y acciones que se realizan en el proceso de gestión social de la entidad; la evaluación de los tres ejes estratégicos del PIP 2020, teniendo en cuenta su coherencia y dinamismo a la hora de territorializar las acciones y; los retos y desafíos para la construcción del PIP 2021. A continuación, se hace un análisis de los resultados por cada uno de los componentes de la herramienta de autoevaluación.

Niveles de incidencia aplicados en los procesos y actividades de la OGS

En relación al primer componente de la herramienta de autoevaluación que evalúa los niveles de incidencia, de acuerdo a la resolución 215 de 2020 y que son usados en los procesos y actividades de la OGS, se encontró a nivel general desconocimiento tanto de la resolución, como de las diferencias entre los niveles de participación o incidencia ciudadana, tema que debe ser revisado y tratado para la vigencia 2021, ya que resulta relevante que todo el equipo de la OGS conozca y maneje con destreza dicho tema.

Por otro lado, se identifica que la mayoría de las acciones y procesos que se realizan al interior de la OGS se centran en escenarios básicos o niveles con baja incidencia de participación ciudadana, siendo el nivel de informar o divulgar el más usado. Por el contrario, los procesos de conceso se realizan principalmente en la gestión social de proyectos, en los encuentros ciudadanos, en el desarrollo de los Consejos Locales de la Bicicleta y rendición de cuentas.

Por tal motivo, resulta necesario reforzar el desarrollo de escenarios de participación

incidente dentro de las acciones y procesos estratégicos de la entidad y que son susceptibles de territorializar en las localidades, ya que, en la actualidad, los niveles de participación siguen siendo bajos, esto sumado a la poca innovación en las estrategias.

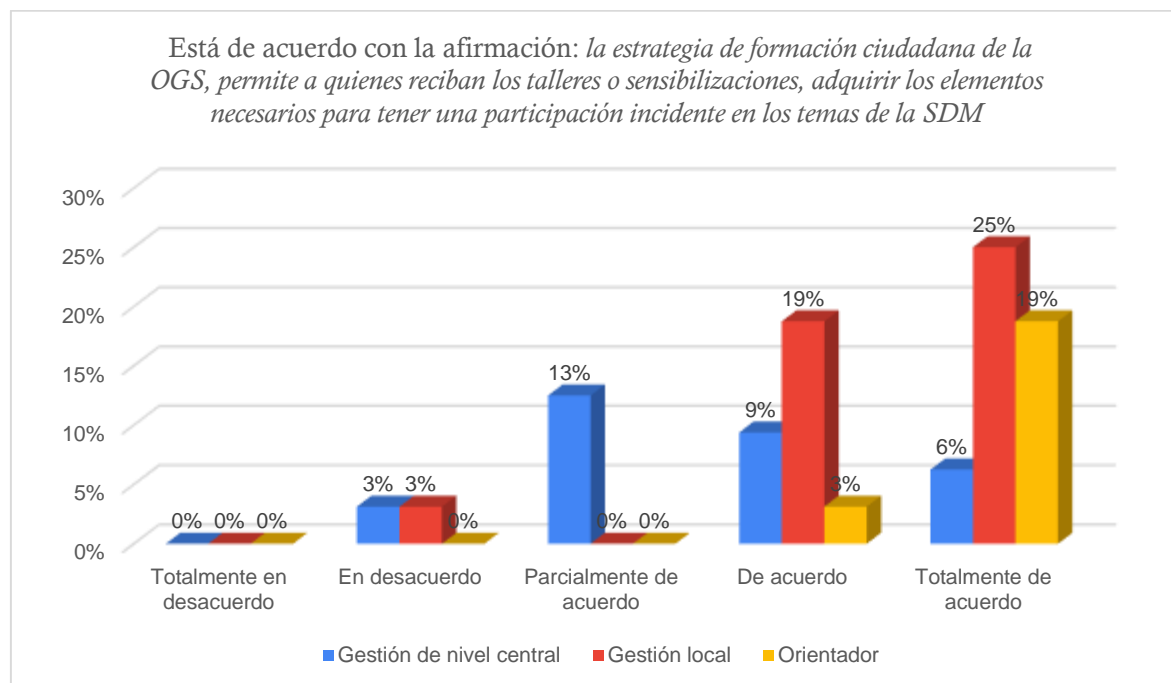
Autoevaluación de los ejes estratégicos del PIP 2020

En el componente relacionado con cada uno de los ejes estratégicos del PIP, se hicieron cuatro preguntas de percepción, estructuradas a partir de grados de afinidad con el cumplimiento de los objetivos de cada eje. A partir de este identificando a nivel general que los temas relacionados con la Transversalización de las Políticas Públicas a partir de la participación en instancias de articulación intersectorial son los que han tenido mayor impacto y mejores resultados durante la vigencia 2020.

En relación con el primer eje, se preguntó si *la estrategia de formación ciudadana de la OGS, permite a quienes reciban los talleres o sensibilizaciones, adquirir los elementos necesarios para tener una participación incidente en los temas de la SDM*, identificando que la mitad de los participantes indican sentirse conformes o totalmente de acuerdo con la estrategia y reconocen que da respuesta a un proceso de participación que permita la incidencia.

Al cruzar las variables rol del colaborador y las respuestas, se observa, que son los gestores locales y orientadores los que mayor aprobación tienen acerca de la estrategia de formación y esto se ve relacionado a que son ellos quienes han tenido mayor acercamiento y número de capacitaciones sobre dicha estrategia, en relación con el resto del equipo de la OGS, el cual indica sentirse parcialmente de acuerdo con la afirmación.

Ilustración 2: Percepción del cumplimiento estratégico del eje Gestión del Conocimiento

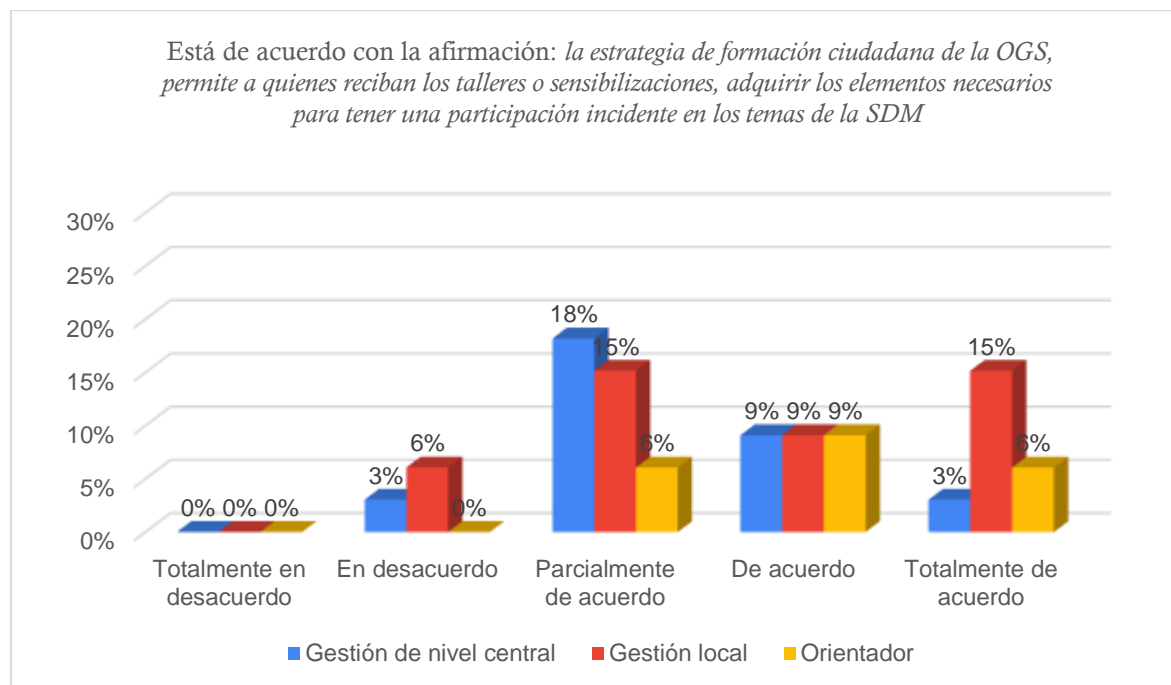


Para evaluar el segundo eje se preguntó si *el proceso para la mitigación de impactos sociales negativos de la implementación de las políticas del sector y de la compensación a las poblaciones que han sido afectadas negativamente por la puesta en marcha de proyectos de la Secretaría Distrital de Movilidad, es claro y da respuesta a las necesidades identificadas, observado que los participantes en el proceso de autoevaluación, indican sentirse parcialmente en desacuerdo en un 39%, parcialmente de acuerdo en un 27% y totalmente de acuerdo en un 24%.*

En relación con el rol de los participantes, se identifica que el equipo de gestores y orientadores son quienes se encuentran principalmente de acuerdo con la afirmación, y es el equipo de nivel central quienes tienen una menor percepción del cumplimiento del objetivo de este eje.

Por esta razón, el fortalecimiento de los procesos generados al interior de este eje, incluyendo la aplicación de los protocolos de resolución de conflictos en vía, la visibilización de las estrategias y convenios relacionados con la mitigación de impactos socioeconómicos, y la puesta en marcha del Centro de Atención a Víctimas de Siniestrosviales, se deben potencializar dentro de los ejercicios de gestión e identidad con la entidad.

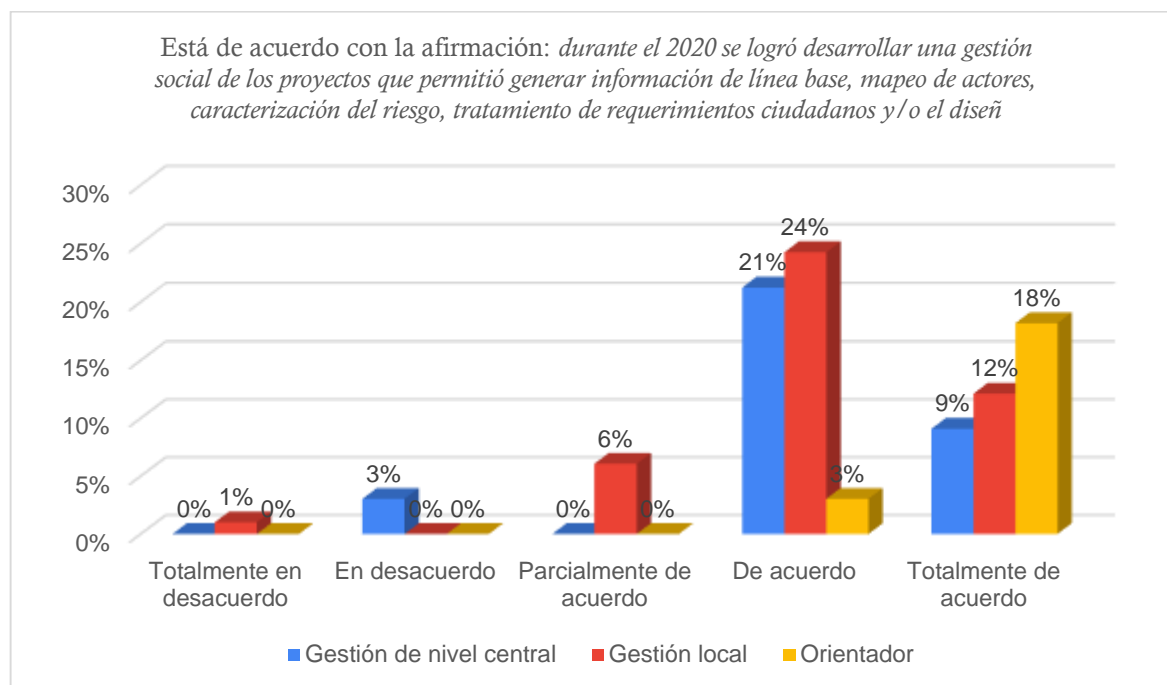
Ilustración 3: Percepción del cumplimiento estratégico del eje Gestión de Riesgos Sociales y Mediación Comunitaria



En relación al tercer eje se preguntó si *durante el 2020 se logró desarrollar una gestión social de los proyectos que permitió generar información de línea base, mapeo de actores, caracterización del riesgo, tratamiento de requerimientos ciudadanos y/o el diseño e implementación de estrategias de gestión social para los proyectos y programas de la SDM, en donde se incluye también la estrategia de rendición de cuentas; al respecto, la mayoría de las participaciones refieren*

sentirse de acuerdo (48%) seguido por totalmente de acuerdo (39%) con los procesos de gestión social de proyectos que se realizaron durante la vigencia 2020; en relación a los colaboradores que principalmente indican sentirse totalmente de acuerdo el desarrollo del eje tres, son los orientadores (18%), aunque un porcentaje alto gestores locales (24%) y gestores de nivel central (21%) se encuentran de acuerdo, estos últimos son quienes en su mayoría realizan dicha labor de incorporar los componentes de gestión social a los proyectos de la SDM.

Ilustración 4: Percepción del cumplimiento estratégico del eje Gestión Social de Proyectos



A pesar de la buena percepción que existe de la aplicación de este eje, la autoevaluación arroja igualmente una conclusión que afecta directamente el desarrollo y estructura del plan en su conjunto, se trata de la necesidad de que los procesos de Rendición de Cuentas, dada la envergadura, componentes internos, normatividad y particularidad que ostenta, trasciende la gestión social de los proyectos, dado que ésta se centra en la incorporación de herramientas de participación ciudadana dentro de la ejecución de proyectos concretos, mientras que la Rendición de Cuentas supone un ejercicio de Control Social a la política sectorial, bien sea que se trata de escala local o Distrital.

Por esta razón, los procesos de autoevaluación permitieron identificar que la necesidad de generar dos ejes, a saber, la Rendición de Cuentas y el eje de Transversalización de las políticas públicas, cuyo objetivo, componentes acciones y metas se describirán en los siguientes apartados.

Estos resultados, constatan la afinidad de los procesos de participación y gestión social en la construcción y desarrollo de las políticas públicas y la ejecución de proyectos

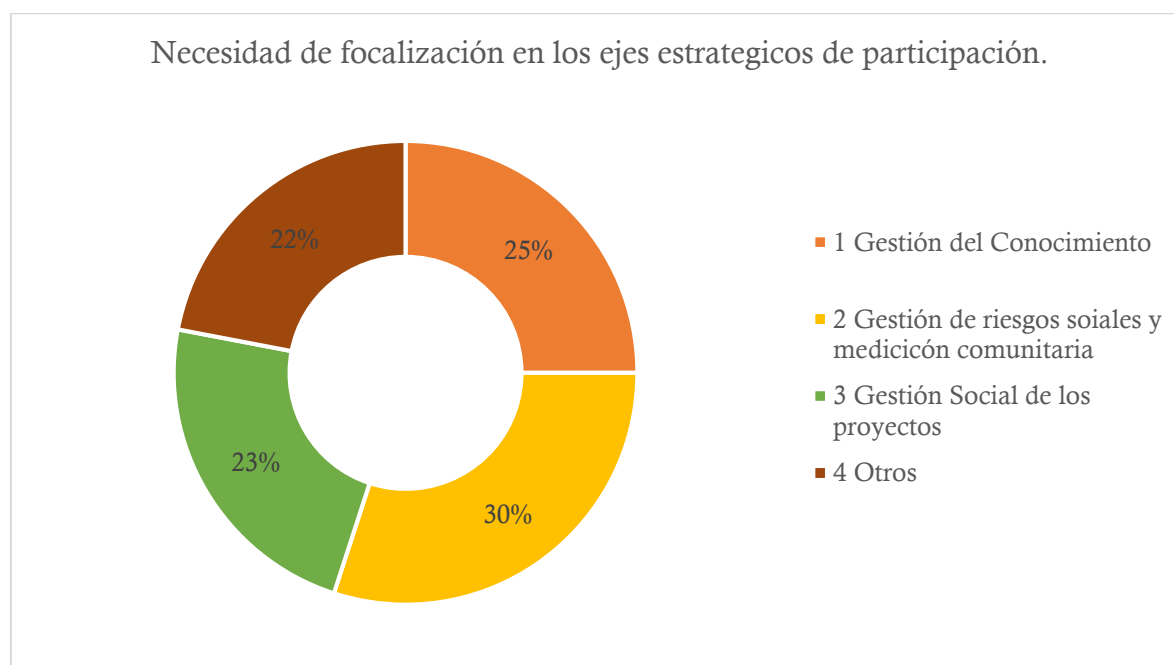
liderados por la entidad, pero la necesidad de fortalecer los procesos de mitigación de riesgos y conflictos, así como de dinamizar las acciones y procesos encaminados a la gestión del conocimiento.

Retos y desafíos para la construcción del PIP 2021

Con relación a los retos y desafíos de la construcción de la vigencia 2021 del PIP, la autoevaluación buscó indagar por las mayores necesidades en los procesos de participación; a este respecto, se identifica que el equipo de la OGS indica que el principal eje que debe fortalecer es el concerniente a la gestión de conflictos; esto relacionado principalmente a la necesidad de generar mayor retroalimentación de las acciones del eje al interior del equipo para su conocimiento y fácil aplicación.

Adicionalmente, dentro de la indagación generada, se identifica la necesidad de dar mayor relevancia a la estrategia de rendición de cuentas, ya que en la actualidad se encuentra dentro del eje de gestión social de proyectos, lo que disminuye su protagonismo e importancia en el quehacer de la OGS, igualmente, apremia la necesidad de generar un eje particular ligado a la gestión social de las políticas públicas. Ambas situaciones se reflejan dentro de las propuestas enmarcadas en la categoría “otros”, por lo cual, para el presente PIP, se adicionaron estos dos ejes.

Ilustración 5: Percepción de la focalización y fortalecimiento de los ejes del PIP para 2021



Al preguntar por las propuestas para la construcción del nuevo PIP, el equipo de la OGS indica principalmente reforzar los siguientes temas:

- Desarrollar herramientas innovadoras para trabajar desde la virtualidad en temas de participación con la ciudadanía, ya que la situación de contingencia generada por la

pandemia del COVID-19 hizo replantear y repensar las formas de diálogo con la ciudadanía y las comunidades;

- Puntualizar y tipificar las acciones por ejes y componentes en el PIP, para evitar ambigüedad y dar respuesta total a las acciones que realizan en los procesos de gestión social y local;
- Crear un manual de aplicación con herramientas para realizar talleres, sensibilizaciones o capacitaciones de acuerdo con los grupos etarios y población vulnerable;
- Generar mayor número de escenarios de divulgación del PIP, esto sumado a la importancia de promover la articulación con otras dependencias para que conozcan la labor de la gestión local y la gestión social en la entidad.

Los retos que el equipo menciona se relacionan con temas como: generar un proceso que permita centralizar la información, para que sea de fácil consulta y se puedan tomar decisiones de acuerdo a la gestión de dicho conocimiento; generar procesos innovadores para la participación de la ciudadanía desde la SDM; fortalecer las habilidades del equipo en herramientas tecnológicas; el diseño de un protocolo, manual o guía para la aplicación de técnicas virtuales de participación y; estructurar el PIP con un lenguaje claro y fácil de aplicar, que aporte respuesta a las acciones que realiza la OGS.

A partir de estas consideraciones se ajustó el Plan Institucional de Participación de la Secretaría Distrital de Movilidad, como se detalla a continuación.

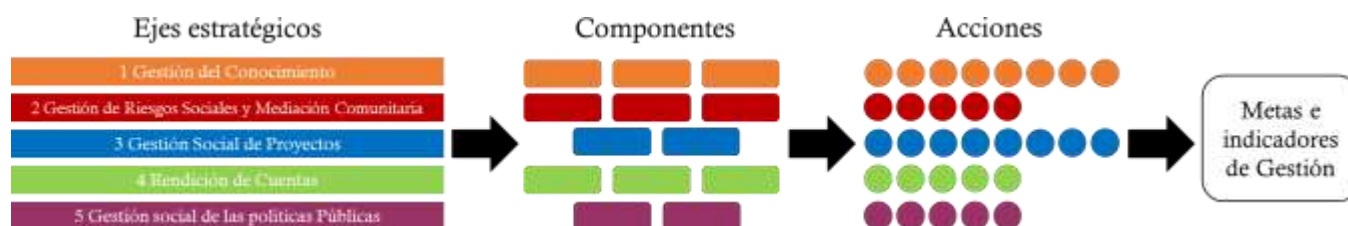
ESTRATEGIA DE LA GESTIÓN SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA SDM

El presente Plan Institucional de Participación (PIP) se construyó a partir de una serie de insumos dentro del proceso de consolidación del rediseño institucional de la SDM, soportado en el Decreto 672 de 2018, y cuya aplicación ha generado dos años de aprendizajes en su ejecución. Igualmente, la estructuración del presente plan se enmarca competencias generadas por el Código Nacional de Tránsito, por lo cual se configura a partir del desarrollo de procesos de gestión social orientados a la formulación, ejecución y evaluación de planes y proyectos del sector movilidad, en aspectos tales como educación, seguridad vial y en los procesos de participación ciudadana relacionados con el diseño, ejecución de evaluación de planes de tránsito, transporte y movilidad, operación e infraestructura vial del servicio de transporte público de pasajeros y transporte no motorizado. Adicionalmente, la estructura estratégica que configura el presente plan, es el resultado de la evaluación generada frente a la ejecución del PIP de 2019 y 2020, de la adecuación de competencias la Oficina de Gestión Social, de los nuevos retos generados por las políticas de Transparencia de Bogotá y Gobierno Abierto, de la Política de Participación Distrital, de los informes de Control Interno de Secretaría de Movilidad, de la propia política sectorial de Movilidad, y de los desafíos generados por medio del Plan de Desarrollo Distrital vigente.

En este sentido, a partir de los procesos de evaluación y autoevaluación se identificaron cuáles eran las funciones estratégicas sobre las que se dinamiza la Gestión Social de la entidad, y sobre ellas se configuraron aquellos procesos que permiten el alcance del objetivo del presente plan. A partir de este proceso se identificaron 5 ejes estratégicos, a saber, 1) *gestión del conocimiento*, encaminada a facilitar los flujos de información, formación y educación a la ciudadanía para cualificar los procesos de participación y promover la seguridad vial 2) *gestión de riesgos sociales y mediación comunitaria*, orientada a generar procesos participativos que buscan generar mecanismos de inclusión y reducción de conflictos dentro los planes de tránsito, transporte y movilidad que así lo requieran 3) *la gestión social de proyectos*, orientado a facilitar los procesos de participación dentro de la implantación de proyectos y planes de tránsito, transporte y movilidad generados por la entidad, 4) *la rendición de cuentas*, orientado a facilitar y fortalecer los procesos de participación y educación a la ciudadanía, para explicar y dar a conocer los resultados de la gestión institucional 5) *La gestión social de las políticas públicas*, orientada a la articulación institucional y armonización de las políticas sectoriales del distrito, como también a la inserción de enfoques poblacionales, de derechos territoriales, diferencial y de género en el quehacer institucional.

En cada uno de los ejes estratégicos existen objetivos específicos que, aunque

relacionados con el resto de los ejes, permiten el desarrollo de la estrategia de participación de forma autónoma, en tanto responden a diferentes competencias de la gestión social en la entidad. Cada uno de estos ejes se configura a partir de componentes, los cuales pueden ser entendidos como los procesos que se requieren para la consecución del objetivo estratégico. A su vez los componentes se desarrollan por acciones específicas que son las formas en que se materializa el presente plan. Así mismo, las metas e indicadores se desprenden de los mismos ejes, sus componentes y acciones, aunque su cumplimiento resulta de la articulación armónica de contenidos.



A continuación, se presentan estos cinco ejes estratégicos, y sus componentes, cuyas descripciones y articulación con las metas serán explicitadas en los siguientes apartados:

EJES ESTRATÉGICOS DE LA GESTIÓN SOCIAL

La Oficina de Gestión Social se configura a partir de una serie de responsabilidades y competencias establecidas por el decreto distrital 672 del 22 de noviembre de 2018; documento en el que se establecen doce funciones ligadas al asesoramiento, formulación y ejecución de las acciones institucionales frente a las políticas, planes, programas y proyectos del sector, la formulación de los proyectos de inversión propios de la gestión social, la participación en los escenarios de articulación institucional, el levantamiento de información y generación de líneas bases y diagnósticos socioeconómicos, la evaluación de los impactos sociales y la mitigación de los efectos no deseados de los proyectos, así como el fomento a la participación y la promoción pedagógica.

Bajo esta concepción, y teniendo en cuenta estas responsabilidades misionales, la Oficina de Gestión Social ha construido internamente un diseño operativo de su actuación basado en cinco ejes estratégicos 1) gestión del conocimiento, 2) gestión de riesgos sociales y mediación comunitaria, 3) gestión social de proyectos, 4) rendición de cuentas, 5) gestión social de las políticas públicas. Los ejes estratégicos organizan las responsabilidades temáticas en las que tiene injerencia la Oficina de Gestión Social dentro de las acciones del sector y particularmente de la SDM. Cada uno de estos ejes desarrollan una estrategia interna, así como componentes, objetivos, acciones e indicadores particulares. No obstante, el dinamismo de cada uno de estos ejes se

complementa mutuamente con los demás ejes.

Esta mutua interrelación de los ejes entre sí, como de cada una de los componentes, supone un funcionamiento interdependiente de carácter sistémico dentro de la Gestión Social, buscando que su integración permita el fortalecimiento de los procesos de formulación, ejecución y evaluación de planes y proyectos del sector movilidad, en el fomento en la formación y educación ciudadana, el diseño, ejecución y evaluación de planes de tránsito, transporte y movilidad, y la operación adecuada de la infraestructura vial del servicio de transporte público de pasajeros y transporte no motorizado.

. En otras palabras, la eficiencia del funcionamiento de la gestión social depende de la adecuada articulación de cada uno de los elementos (ejes, componentes y acciones) sobre los cuales recae la estrategia de participación de la SDM. A continuación, se describirán cada uno de los ejes estratégicos, componentes y acciones identificando su sentido dentro del funcionamiento de la estrategia de participación ciudadana y control social de la Secretaría Distrital de la Movilidad.

Teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Movilidad como entidad pública promueve la participación ciudadana y la transparencia como principio de la administración distrital, establece un ejercicio de identificación de grupos de valor, los cuales son entendidos como personas interesadas en conocer los avances de la gestión del sector y aportar ideas y conocimientos que enriquezcan el quehacer de la institución.



Eje 1

Gestión del Conocimiento

EJE 1 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL EJE

El eje de Gestión del conocimiento, busca generar procesos de educación ciudadana para la participación, por medio de intercambio y construcción de información veraz, pertinente y actualizada, sobre los temas de movilidad entre la ciudadanía en general y las Secretaría Distrital de Movilidad en el Distrito Capital. En el marco de este intercambio constante y sistemático, se busca compenetrar los objetivos institucionales, con las percepciones, opiniones y propuestas de los actores viales y grupos de interés, generadas a partir de las vivencias dentro del sistema de movilidad en el Distrito.

Para ello se desarrollan los procesos de divulgación e información de los escenarios que así se determinen, por su escala, complejidad o impacto, se realizan procesos de consulta. Igualmente, el eje de Gestión de conocimiento, busca otorgar las herramientas que faciliten el control social planes y proyectos del sector movilidad, en aspectos tales como educación, la seguridad vial y en los procesos de participación ciudadana relacionados con el diseño, ejecución de evaluación de planes de tránsito, transporte y movilidad, operación e infraestructura vial del servicio de transporte público de pasajeros y transporte no motorizado.

Por su parte, dentro de los procesos de participación ciudadana con alta incidencia en la gestión, es fundamental que los actores participantes aprehendan los contenidos temáticos y las disposiciones técnicas y normativas que permitan un mayor grado de asertividad en el proceso de participación, por lo cual este eje también contempla dentro de sus componentes la formación ciudadana para la participación.

Finalmente, los procesos de participación generan una serie de información proveniente del intercambio, análisis y retroalimentación de las perspectivas, datos y consideraciones que se generan en la interacción entre la ciudadanía y la institucionalidad; por lo cual la sistematización, análisis, comparación, procesamiento y divulgación de esta información, hace parte del eje estratégico de gestión del conocimiento.

OBJETIVO DEL EJE

Construir información que incentive la participación ciudadana incidente, viable y efectiva, en las políticas, programas y proyectos liderados por la Secretaría Distrital de

Movilidad.

COMPONENTES DEL EJE

Canales de Comunicación y Participación

Este componente recoge todas las acciones orientadas a dinamizar la educación para la participación e información entre la ciudadanía y la institución, en el marco del desarrollo de planes de tránsito, transporte y movilidad, operación e infraestructura vial del servicio de transporte público de pasajeros y transporte no motorizado. Dependiendo de las características, temporalidades, recursos y complejidad de las intervenciones los canales de comunicación y participación ciudadana pueden lograr diferentes grados de incidencia. De acuerdo con la resolución 215 de 2020 de la Secretaría Distrital de Movilidad, estos grados de incidencia se tipifican de la siguiente manera:

- A) **divulgación y socialización**, cuando la participación se realiza como medio de transmisión unidireccional de información, procurando siempre dotar a la ciudadanía de información veraz, completa y transparente;
- B) **retroalimentación**, cuando la información, contenidos y resultados esperados están sujetos a preguntas, sugerencias o propuestas de la ciudadanía, las cuales pueden ser incluidas dentro de la formulación de los proyectos para su rediseño o modificación. Las acciones de consulta y percepción están contenidas en esta categoría;
- C) **consenso**, cuando las acciones, implementaciones y procesos contenidos en los proyectos o programas, son entendidos, discutidos y avalados por la ciudadanía, en las condiciones y medios que cada proyecto lo permita y requiera.

En concordancia con esta tipificación, las acciones que comprende este componente son:

Jornadas de Divulgación

Los procesos de divulgación generados por la SDM, son aquellas acciones dirigidas a un **público no específico** en el que se brindará información sobre las medidas a implementar y otras solicitudes en las cuales se requiera el conocimiento de los actores, residentes, habitantes, visitantes y transeúntes de la zona de influencia directa del o los segmentos viales a intervenir.

Igualmente, los procesos de divulgación buscan dar a conocer los servicios a los que puede acceder la ciudadanía dentro de la SDM; adicionalmente, los procesos de divulgación buscan promocionar, las actividades y componentes que facilitan una mayor participación incidente. En todo proceso de divulgación, es recomendable que exista material físico o virtual, pautas de accesibilidad universal, promoviendo así, la cultura de la transparencia.

El desarrollo de las jornadas de divulgación puede realizarse de forma presencial o virtual de acuerdo con las necesidades y regulaciones vigentes para la realización de actividades de forma presencial.

Jornadas de Información

Las jornadas informativas estarán dirigidas a **un público específico** y están encaminadas a:

1) brindar una respuesta oportuna frente a una solicitud de la ciudadanía sobre los temas competentes a la Secretaría Distrital de Movilidad. 2) Brindar información sobre las características y dinámicas inherentes a la ejecución de proyectos por parte de la SDM y el sector. 3) Informar sobre los cambios y alternativas relacionadas con la movilidad en zonas específicas a razón de la implantación de proyectos o medidas particulares.

En lo posible, estas actividades se desarrollarán con la en compañía de las Alcaldías Locales o las entidades que tengan competencia en los temas a desarrollar.

Para el desarrollo de las jornadas informativas es importante que se tengan en cuenta los siguientes pasos:

Las jornadas informativas pueden desarrollarse presencial o virtualmente.

Las jornadas informativas deben ser precedidas por procesos de solicitud ciudadana o institucional que se desarrollan según la naturaleza del proyecto.

La información puede ser de carácter normativo (por ejemplo, zonas de prohibición de parqueo o temas de visión cero) o de acciones temporales o definitivas (cierres viales, desvío de rutas, parqueaderos, proyectos piloto, etc.), pero deben ser focalizada a actores específicos.

Las metodologías, recursos, canales, contenidos y responsables de las jornadas informativas deben ser coordinadas entre la Oficina de Gestión Social y las dependencias o entidades que coordinan o participan del proyecto, siguiendo lo descrito en la resolución 215 de 2020 de la SDM.

Jornadas de Socialización

Son los procesos de gestión a escala local o distrital que tienen como finalidad el desarrollo de escenarios de **retroalimentación**, de las acciones, medidas, proyectos o programas de la SDM. Estas jornadas, pueden ser complementarias de las jornadas de información o divulgación a la ciudadanía, y buscan generar canales de información bidireccionales.

Las jornadas de socialización pueden recurrir a diferentes metodologías y escenarios, que incluyen recorridos, reuniones, visitas en campo, mesas de trabajo, etc. Igualmente, en estas jornadas de socialización se busca construir los canales de diálogo, participación con la población directa o indirectamente involucrada en la ejecución de proyectos y promover escenarios de articulación al interior de la Entidad, como procesos de coordinación interinstitucional a nivel local o distrital.

Los recursos, canales, contenidos y responsables de las jornadas de socialización deben ser coordinadas entre la Oficina de Gestión Social y las dependencias o entidades que gerencian o participan del proyecto, siguiendo lo descrito en la resolución 215 de 2020 de la SDM

Formación Ciudadana

El segundo componente del eje estratégico de Gestión del conocimiento es el de Formación Ciudadana, el cual tiene una enorme relevancia dentro de los procesos que comprende la estrategia general del PIP, en tanto hace parte de las estrategias de educación para la participación incidente y vinculante, en la medida en la que los y las ciudadanas, entre ellos, los actores viales, grupos de interés y colectivos sociales en particular, conozcan de manera fiable los elementos estructurantes, la normatividad y los conceptos técnicos propios de la movilidad del distrito, así como del quehacer de la SDM. Para ello se requiere del diseño, construcción y ejecución de estrategias pedagógicas, que permitan la apropiación de la información por parte de todos los actores involucrados.

Por lo tanto, el componente de formación ciudadana busca cerrar las brechas de información, entre los actores institucionales y la ciudadanía, y de esta manera propiciar que las acciones sectoriales puedan realizarse de manera más efectiva, promoviendo la generación de valor público. Igualmente, por medio de las estrategias participativas la ciudadanía puede acceder a los escenarios dispuestos a la participación incidente y que con ello se facilite la generación de acuerdos prácticos para que la acción institucional, orientada hacia la consecución de una mayor vinculación entre los actores territoriales, aporten al bienestar colectivo de la ciudadanía frente a las dinámicas de movilidad.

Para el desarrollo del proceso de educación y formación ciudadana se implementarán los siguientes módulos:

Proceso de formación y educación ciudadana para la participación

El proceso de formación ciudadana se enmarca en el desarrollo integral de los procesos de educación y gestión de conocimiento. Está enfocado a la **calificación de toda la ciudadanía en general**, interesados en los temas de desarrollo de los siguientes cuatro módulos:

Módulo de seguridad vial: Módulo que cuenta con información relevante y de interés para la ciudadanía sobre el tema de seguridad vial, normativa vigente, el Código Nacional de Tránsitos y las acciones que realiza la SDM frente al tema, promoviendo cambios conductuales en torno a la perspectiva de la visión cero: pasar por cruces peatonales, reducir la velocidad, el por qué y para qué de las señales de tránsito, la normativa, entre otros.

Módulo de movilidad incluyente y accesible: Busca identificar la importancia de los componentes del sistema de movilidad para garantizar el derecho a la movilidad digna de todos los actores viales, teniendo en cuenta la diversidad humana y promoción sin barreras para todas las personas.

Módulo de Movilidad Sostenible: Incluye contenidos relacionados con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial del N° 11 "Ciudades y comunidades sostenibles", que permitan establecer interrelaciones de las dinámicas de la movilidad para el desarrollo sostenible desde los ámbitos medio - ambientales y socio culturales, tales como sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles con especial énfasis en las necesidades de las personas

en situación vulnerable y de aquellos que requieren un enfoque diferencial.

- Módulo de movilidad multimodal: el propósito de este módulo es visibilizar la importancia del transporte multimodal para la eficacia y sostenibilidad en las dinámicas de la movilidad urbana, a partir de, la introducción de temas como: modos y medios de transporte, multimodalidad, eficacia y las propuestas y diseños para la multimodalidad.
- Las actividades realizadas en los escenarios de formación se desarrollarán de manera amplia a toda la ciudadanía, sin embargo, en primera instancia se focalizará especialmente en los integrantes de las Comisiones Locales de Movilidad y otros actores de interés que participan activamente en los procesos de participación de la entidad.
- El proceso de desarrollo de estos módulos se realizará por medio de los siguientes pasos:
 - Programación y agendamiento de los escenarios de formación.
 - Aplicación de los 4 módulos
 - Co-evaluación y ajuste
- Los recursos, canales (presenciales o virtuales), y contenidos de los procesos de formación ciudadana, serán coordinadas entre la Oficina de Gestión Social y podrán contar con el apoyo, orientación o ajuste de las demás dependencias de la secretaría, siguiendo la resolución 215 de 2020 de la SDM, como también de otras entidades del sector y el Distrito, según se considere pertinente.

Acciones de cualificación y educación institucional para la participación

Son las acciones dirigidas a promover la formación continua y el mejoramiento de capacidades del equipo de trabajo de la Oficina de Gestión Social en los temas misionales de la entidad, como también aquellos espacios de formación para la participación desarrollados con y para otras dependencias de la secretaría, con el fin de fortalecer la gestión del conocimiento en miras al desarrollo de procesos participativos.

Igualmente, estas acciones contemplan los procesos que, de acuerdo a las necesidades identificadas por parte de las áreas misionales en el desarrollo de los proyectos de la SDM, permiten la realización de estrategias de formación a los profesionales de las demás dependencias de la entidad con el fin de sensibilizar y formar en los elementos y herramientas usadas en la gestión social de proyectos.

Análisis y producción de la información

El tercer componente se relaciona con el diseño y elaboración de diagnósticos territoriales, investigación sobre las dinámicas de actores viales, la evaluación ciudadana a proyectos y programas y la consolidación y gestión de la información de fuentes primarias o secundarias que identifican las características poblacionales, socio-espaciales y dinámicas sectoriales de las localidades. En este sentido este componente se relaciona con la recolección y análisis de información de fuentes primarias o secundarias de los diferentes actores viales de interés para el desarrollo de las políticas, planes y programas de la SDM, a partir de metodologías de investigación cualitativa o

cuantitativa; y los procesos sistemáticos de identificación de problemáticas, agendamiento, proposición de soluciones y formulación de acciones y políticas generados desde la SDM que incluyan escenarios participativos y enfoques poblacionales.

Para el desarrollo de este proceso, las acciones correspondientes a este componente son:

Acciones de elaboración de productos para la participación

Son las herramientas pedagógicas que se desarrollan a partir de la información generada por las fuentes oficiales, y que buscan orientar los contenidos, discusiones y análisis de los procesos de participación ciudadana. Entre estas herramientas, se encuentran los módulos de formación, las presentaciones temáticas y los documentos de diferente tipo que ayude a la comunicación de las ideas hacia la ciudadanía.

Acciones de diseño, elaboración y gestión de la información

Son las acciones que componen el proceso de **construcción de información** desarrollada a partir de las acciones generadas por la gestión social al interior de la entidad. En este sentido, estas acciones pueden ser los procesos de levantamiento de la información generada a partir de encuentros o diálogos con la ciudadanía, recorridos participativos, aplicación de herramientas de recolección de datos y de percepción, sistematización de los procesos de participación o bien los que sean provenientes de los sistemas y mecanismos dispuestos para la atención de las solicitudes, requerimientos, quejas o sugerencias por parte de la ciudadanía hacia la entidad.



Eje 2

Gestión de Riesgos Sociales y Mediación Comunitaria

EJE 2: GESTIÓN DE RIESGOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA

El segundo eje estratégico cubija todos los procesos, acciones y proyectos destinados a mitigar los impactos sociales negativos de la implementación de las políticas del sector y de la compensación a las poblaciones que han sido afectadas negativamente por la puesta en marcha de planes de tránsito, transporte y movilidad, operación e infraestructura vial del servicio de transporte público de pasajeros y transporte no motorizado, de la Secretaría Distrital de Movilidad cuando así se requiera. Igualmente, contempla las estrategias para la resolución de conflictos de movilidad en escenarios coyunturales específicos, las cuales contempla el diseño de rutas de atención en conflictos de movilidad en vía y el acompañamiento a la estrategia de orientación a víctimas de siniestros viales.

Este eje en particular, cobra gran importancia para el periodo de aplicación del presente Plan Institucional de Participación. En primer lugar, por la puesta en operación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales, en el cual, los procesos de participación ciudadana, resultan fundamentales para que las y los ciudadanos generen propuestas, y mecanismos de control social a la implementación de medidas, acciones y planes, tendientes a mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial en el Distrito.

Igualmente, las contingencias vividas en el 2020 a partir de los cambios en las condiciones de movilidad y dinámicas urbanas, ha dado paso a la necesidad de generar respuestas institucionales a situaciones de crisis que, independientemente su causa, implican afectaciones a la movilidad; por lo cual, la ejecución de este plan, supone la puesta en práctica de los protocolos de atención a conflictos en vía y en general a la disposición de nuevas estrategias de gestión social para afrontar las situaciones de crisis que se puedan presentar.

OBJETIVO DEL EJE

Este eje, para 2021 está compuesto por dos objetivos:

- 1) Ejecutar una estrategia de participación que permita la resolución de conflictos en vía, y la mitigación de impactos negativos generados por la implantación de planes de tránsito, transporte y movilidad, operación e infraestructura vial del servicio de transporte público de pasajeros y transporte no motorizado.
- 2) Implementar una estrategia de participación ciudadana en el marco del inicio de operación del centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales.

COMPONENTES DEL EJE

Resolución de conflictos en vía

Son los procesos y acciones enmarcados en el protocolo de atención a conflictos en vía, y por lo tanto suponen el desarrollo de una serie de procedimientos orientados por la mediación, consenso y resolución de situaciones coyunturales que impliquen conflictos en el sistema de movilidad. Igualmente, son aquellas iniciativas o estrategias que buscan generar atención a situaciones apremiantes que se presenten en la vía, en procura de promover y garantizar los derechos de la ciudadanía y reducir las situaciones de conflicto. Las acciones que integran este componente son:

Acciones de reconocimiento territorial

Son las acciones que, en el marco de la identificación de problemáticas y soluciones a los conflictos viales, implican el reconocimiento de las dinámicas en campo. Estas acciones bien pueden ser recorridos a escala vecinal o local, levantamiento de información frente a la percepción ciudadana o aquellas actividades derivadas de los procesos de participación generadas en el acompañamiento y gestión social en el ciclo de los proyectos. La sistematización, análisis y divulgación de los resultados de este ejercicio, se articula a las acciones contenidas en el eje estratégico de Gestión del Conocimiento.

Implementación de protocolos de conflictos en vía

Son las acciones que, en el marco de la identificación de conflictos, o situaciones contingentes en la movilidad del distrito, requieren de un proceso de gestión social, orientado a la apertura de canales de participación y resolución de conflictos. Los procedimientos y directrices generales para la atención de estas situaciones están contenidas en el protocolo de prevención y gestión de manifestaciones en vía, desarrollado por la Oficina de Gestión Social, en actuación con el sector gobierno y seguridad en 2020, cuyo esquema resumen se presenta a continuación.

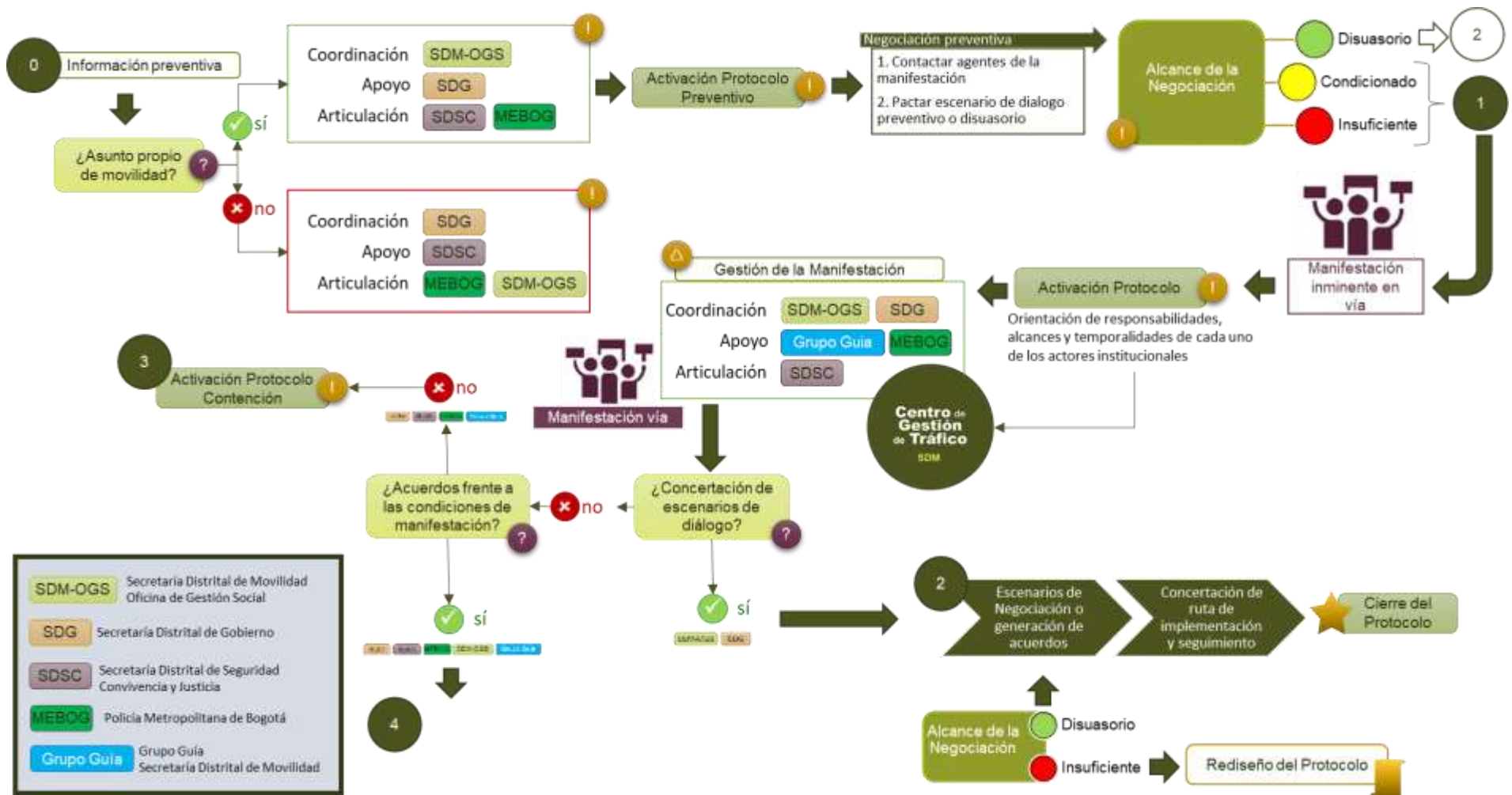


Ilustración 6: Esquema del Protocolo de Prevención y gestión de le manifestaciones en vía.

Gestión de impactos sociales negativos

La gestión social de impactos negativos, está compuesta por los procesos de caracterización, diseño de estrategias de mitigación, ejecución y seguimiento de la implementación de programas generados como resultado de dichos diseños.

Por lo tanto, supone la identificación de las particularidades de la población impactada negativamente con las políticas, programas y proyectos de la SDM, con el fin de detallar potencialidades y gestionar un plan de acción de mitigación de impactos sociales negativos. Igualmente, a partir de la caracterización de la población impactada se desarrolla un proceso de diseño de la estrategia de mitigación de impactos sociales negativos, con el fin de minimizar los tipos de impactos encontrados. También se trata de los escenarios generados durante y después de la implementación de la estrategia de mitigación de impactos sociales negativos, a partir del seguimiento y evaluación de las acciones y procesos establecidos para su implementación. Las acciones que integran este componente son:

Acciones de gestión de los requerimientos de impactos negativos

Son las acciones que, en el marco del desarrollo de planes, programas y proyectos liderados por la Secretaría Distrital de Movilidad, requieren acciones que mitiguen impactos socio-económicos negativos. Estas acciones revisten muy diversas características, y dependen de las estrategias de gestión social que tengan dichos planes programas o proyectos.

De manera general, estas acciones hacen parte de los siguientes procesos:

Convenios o alianzas interinstitucionales para la capacitación de poblaciones impactadas por proyectos.

Programas de vinculación laboral con enfoques poblacionales, diferenciales o de género.

Programas para el desarrollo de las capacidades a poblaciones afectadas.

Estrategias de emprendimiento productivo con enfoques poblacionales, diferenciales o de género.

Acciones de caracterización territorial o socioeconómica

Son los procesos de levantamiento, sistematización, análisis y gestión de la información enfocado a la caracterización de las poblaciones o dinámicas socio-territoriales que han resultado afectadas o pueden ser potenciales afectados negativamente por la implantación de planes, programas o proyectos a cargo de la SDM. Igualmente, dentro de estas acciones se encuentran todos los procesos de gestión relacionados con las consultorías, estudios poblacionales o procesos de participación en los que se obtenga información de estas afectaciones.

Gestión de atención a víctimas de siniestros viales

Dado que en 2021 se empezará la implementación de la operación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales, los procesos de gestión social y participación orientados a la consolidación de esta iniciativa, serán entendidos como parte integral del desarrollo del componente. En este sentido, todas las acciones adelantadas por la Oficina de Gestión Social a este respecto, se incluirán dentro del componente. Se trata, entonces de un proceso de valoración inicial, en el cual las estrategias de participación se diseñarán conforme la implementación del centro así lo requiera, procurando el fortalecimiento de la Seguridad Vial. Por lo tanto, la acción de este componente será:

Acciones de gestión de los procesos de atención a víctimas

Todas las acciones que, diseñen y ejecuten desde la Oficina de Gestión Social, contribuyen al diseño, ejecución, seguimiento o evaluación de la puesta en marcha del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales. El desarrollo de este proceso, permitirá como parte de su evaluación y control social, diseñar los mecanismos de ajuste para siguientes periodos.



Eje 3

Gestión Social de Proyectos

EJE 3: GESTIÓN SOCIAL DE PROYECTOS

El eje de gestión social de proyectos, está integrado por todos los procedimientos que permiten la generación de líneas base, mapeo de actores, caracterización del riesgo socioeconómico, diseño e implementación de la estrategia de gestión social para los proyectos y programas de la SDM, aplicados sobre contextos territoriales específicos.

Igualmente son aquellas acciones relacionadas con el agendamiento de programas y proyectos propios del sector dentro de la dinámica institucional en el desarrollo de planes de tránsito, transporte y movilidad, operación e infraestructura vial del servicio de transporte público de pasajeros y transporte no motorizado. Este eje contempla, igualmente, los procesos de Control Social, relacionados con la gestión de la respuesta los requerimientos ciudadanos a dichos planes y proyectos, y por lo tanto puede promover los ejercicios de veedurías ciudadanas.

Así, en general, este componente busca promover la incursión de la gestión social en la totalidad del ciclo de planes de tránsito, transporte y movilidad, operación e infraestructura vial del servicio de transporte público de pasajeros y transporte no motorizado, que así lo requieran, siguiendo los postulados de la resolución 215 de 2020 de la Secretaría Distrital de Movilidad, y aplicando los procedimientos de caracterización, los diseños de estrategias para la incorporación de la gestión social y promoviendo la evaluación participativa de los resultados de los proyectos y las acciones de la entidad.

El horizonte de estos procesos de gestión, se enmarca en la promoción de la participación incidente, llegando en su alcance máximo a procesos de diseños participativos y/o mecanismos de evaluación y ajuste participativos, en los proyectos de la entidad. No obstante, la consecución de este nivel de incidencia depende de la naturaleza de los proyectos y de las capacidades de articulación intra e interinstitucional que se logre en los procesos de gestión de los proyectos.

OBJETIVO DEL EJE

Generar y fomentar acciones que garanticen la inclusión de los procesos de gestión social en las fases de desarrollo del ciclo de planes de tránsito, transporte y movilidad, operación e infraestructura vial del servicio de transporte público de pasajeros y transporte no motorizado a cargo de la SDM.

COMPONENTES DEL EJE

Acompañamiento en el ciclo del proyecto

El componente de acompañamiento de la gestión social en el ciclo del proyecto, busca que las políticas públicas generadas por la Secretaría Distrital de Movilidad cuenten con mecanismos eficaces e incluyentes para la participación ciudadana incidente, que permitan a la ciudadanía contar con información veraz, completa y transparente frente a los objetivos, responsables, tiempos, recursos, riesgos, afectaciones y resultados de cada una de las fases del ciclo del proyecto. Igualmente, la incorporación de procesos de gestión social, busca que las intervenciones cuenten con enfoque diferencial, de género, poblacionales y territoriales en el proceso de diseño y formulación, así como los de implementación y seguimiento, en concordancia con el desarrollo integral de la gestión social de la entidad.

En la medida que la naturaleza de las intervenciones así lo permita, los procesos de gestión social deben buscar que las fases de pre-factibilidad, factibilidad, diseño, ejecución, evaluación, control y ajuste, se desarrollen incorporando mecanismos de participación ciudadana, con el fin de construir valor público en el marco de la gestión social. Las acciones que integran este componente son:

Escenarios de coordinación institucional para la participación ciudadana

Son todas las acciones de diseño estratégico para la participación y gestión social, generadas en el desarrollo del quehacer misional de la entidad. A partir de lo expuesto en la Resolución 215 de 2020 de la Secretaría Distrital de Movilidad, los procesos de gestión social, deben ser el resultado de la concertación entre la Oficina de Gestión Social por parte de las dependencias misionales de la entidad, según la naturaleza de los planes, programas o proyectos en cuestión. Por tanto, los objetivos, alcances, metodologías y niveles de incidencia de la gestión social, serán definidos coordinadamente entre las dependencias misionales y la Oficina de Gestión Social desde el momento de la formulación de los planes, programas y proyectos que desarrolle cada dependencia, y sus características dependerán de la escala y naturaleza de los mismos.

Su ámbito de aplicación incluye los procesos de diseño de políticas o intervención territorial desarrollados por la Oficina de Seguridad Vial, la Subdirección de Transporte Público, la Subdirección de Transporte Privado, la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón, la Subdirección de Infraestructura, la Subdirección de Señalización, la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito, la Subdirección de Gestión en Vía, la Subdirección de Semaforización y la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, y las otras dependencias que así lo requieran.

Levantamiento y análisis de datos para la gestión social de proyectos

Es el diseño, aplicación, sistematización y análisis de las dinámicas, conflictos, problemáticas o potencialidades que se identifican en los territorios, a partir de las herramientas de recolección de datos generados por medio de los procesos participativos como: recorridos territoriales, encuestas, sondeos, generación de cartografías sociales o cualquier otra herramienta de recolección de información, en el marco de la formulación, diseño o implantación de proyectos de la entidad.

Escenarios de dialogo y participación ciudadana para la gestión de proyectos

Son los escenarios de participación diseñados particularmente para la gestión de proyectos orientados por la SDM. Estas acciones trascienden los procesos de divulgación, información o socialización genérica, y su desarrollo depende de estrategias diseñadas particularmente para el desarrollo de proyectos específicos. En este sentido, los escenarios de dialogo y participación ciudadana para la gestión de proyectos, supone un proceso de diseño, pilotaje, aplicación, sistematización, ajuste, evaluación e incorporación a los proyectos.

Mesas de trabajo, diseños y evaluación participativa

Son los escenarios de participación en los cuales se busca un alto grado de incidencia de la participación ciudadana dentro del ciclo de proyecto. Estos escenarios buscan incorporar a la ciudadanía, o grupos de interés, en la identificación de problemáticas y soluciones de las dinámicas de movilidad. Igualmente procuran la generación de procesos de capacitación, diálogo y propuesta para fomentar la generación de diseños participativos, así como el seguimiento, control evolución y ajuste de las acciones emprendidas institucionalmente.

Control social y atención a la ciudadanía

El componente de control social y atención a la ciudadanía, incluye los procesos que permiten un diálogo continuo con la ciudadanía, en procura de resolver las inquietudes y reclamaciones generadas hacia el sector de movilidad en el marco de desarrollo de planes de tránsito, transporte y movilidad, operación e infraestructura vial del servicio de transporte público de pasajeros y transporte no motorizado.

En este sentido el control social de los proyectos se entiende como un proceso continuo de interlocución entre las entidades del sector y la ciudadanía que permite la veeduría ciudadana a la acción pública, cuyas herramientas y mecanismos serán dispuestos por la estrategia de participación de cada uno de los proyectos. Las acciones que integran este componente son:

Gestión de respuestas a requerimientos ciudadanos

Son las acciones encaminadas a facilitar la gestión de la respuesta a los requerimientos ciudadanos. A este respecto es fundamental identificar que el alcance de la gestión social es facilitar la incursión de dichos requerimientos a las dependencias misionales de la entidad. La capacidad de respuesta, gestión o solución de dichos requerimientos depende de las características de los mismos y de las competencias y posibilidades de las demás dependencias o entidades del sector.

Reuniones con la ciudadanía para el control social de proyectos

Son las acciones en las cuales la ciudadanía puede ejercer el control social sobre la entidad. En este sentido son los espacios diseñados para resolver dudas y aclarar el sentido y contenido de la inversión pública de la entidad en las escalas distrital, local y vecinal cuando así sea requerido por la ciudadanía.

Acciones de registro de bicicletas

Son las acciones de atención a la ciudadanía, encaminada a cumplir el programa de registro de las bicicletas a las bases de datos del distrito, con el fin de mitigar los problemas de inseguridad personal para los usuarios de la bicicleta en el Distrito.

Atención a la ciudadanía en la escala local

Son las acciones de atención a la ciudadanía en los Centros Locales de Movilidad, que buscan acercar los servicios de la entidad, en materia de política de movilidad, a escala local. Los tiempos, metodologías y formas de atención local, serán adaptados a las condiciones contextuales y de contingencia que así lo requieran.



Eje 4

Rendición de Cuentas

EJE 4: RENDICIÓN DE CUENTAS

El eje de Rendición de cuentas se ha incorporado como un eje independiente que, dado que este proceso reviste por su importancia, complejidad y autonomía y por lo tanto requiere consolidar una estrategia en sí misma; a continuación, se describen los componentes y procesos que incluye la rendición de cuentas siguiendo el Manual Único de Rendición de Cuentas, de la Función Pública.

Siguiendo la ley 1757 de 2015, en su artículo 48, se define la Rendición de Cuentas como

[...]el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. (Ley N° 1757, 2015)

Siguiendo el Manual Único de Rendición de Cuentas, las cinco etapas que supone este proceso, se han agrupado en tres componentes, con 5 actividades en su interior. Igualmente, dentro de los procesos realizados por la Secretaria Distrital de Movilidad, siguiendo las directrices de la Veeduría Distrital, se busca que este proceso trascienda de un informe de gestión generado desde la entidad hacia la ciudadanía, hacia un desarrollo y alcance permita la generación de diálogos abiertos, dispuestos a la retroalimentación y ajuste, especialmente cuando se trata de procesos de rendición de cuentas a escala vecinal y local, en tanto los aportes de la ciudadanía resultan de enorme importancia para la evaluación y ajuste de las acciones institucionales.

En este sentido, este eje busca que la Rendición de Cuentas sea un proceso que siga los principios de continuidad y permanencia, apertura institucional y transparencia. Aprovechando el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, se busca que este proceso permita un amplia difusión y visibilidad de la acción institucional. En sincronía con el eje de Gestión del Conocimiento, este proceso se fundamenta en los elementos de información, lenguaje comprensible al ciudadano, la amplitud al diálogo y la promoción de incentivos democráticos.

OBJETIVO DEL EJE

Promover la transparencia de la gestión de la administración pública y lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad de la gestión pública de la Secretaría Distrital de Movilidad.

COMPONENTES DEL EJE

Diseño, alistamiento y capacitación

Este componente incluye las acciones que en el Manual Único de Rendición de Cuentas; Entre ellas se encuentra el aprestamiento, es decir aquellos relacionados con la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Esta etapa incluye actividades para la identificación del estado actual de Rendición de Cuentas, la capacitación y organización del trabajo del equipo líder.

Este componente también incluye los procesos de diseño y preparación, es decir, las actividades desarrolladas para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución.

Este componente tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas y en lo posible se desarrollará por medios de procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos en todas las fases de ciclo de la gestión y la rendición de cuentas.

Igualmente incluye el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas, entendida como el proceso que deben propiciar las entidades públicas para facilitar la participación de los ciudadanos en su gestión, las actividades que incluyen este componente, derivadas del Único de Rendición de Cuentas, son las siguientes:

Aprestamiento de la Rendición de Cuentas:

Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la SDM y en el relacionamiento con los grupos de valor e interés para los temas de movilidad. Esta etapa incluye actividades para la identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación y organización del trabajo del equipo líder. La entidad debe tener un ejercicio permanente de preparación de Rendición de Cuentas.

Diseño de la Rendición de Cuentas:

Son las actividades desarrolladas para concretar las metodologías para el proceso de rendición de cuentas en la etapa de ejecución. Tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles

y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión. Dentro del diseño se incluye la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para el desarrollo del proceso.

Preparación de la Rendición de Cuentas

Consiste en disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.

Audiencias y diálogos participativos

Este componente se integra por la ejecución de tareas u operaciones que permiten el desarrollo de los espacios (presenciales o virtuales) de diálogo participativos, es decir, escenarios de encuentro entre los representantes de las entidades públicas que rinden cuentas y los agentes sociales que bien pueden ser usuarios de servicios de movilidad, los ciudadanos en general, organizaciones sociales, gremios, órganos de control, medios de comunicación, entre otros. El objetivo de estos escenarios es un ejercicio de retroalimentación frente a la presentación de avances de la gestión entre los interlocutores y creando las condiciones para que la ciudadanía pueda preguntar, escuchar y proponer sobre la información institucional existente. Las actividades que integran este componente son:

Audiencias participativas y diálogos ciudadanos para la rendición de cuentas

Es la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad, de acuerdo con las actividades definidas en la planeación que permita el diálogo con la ciudadanía. El diálogo ciudadano es el primer paso en el que la ciudadanía puede expresar cuales son las necesidades de la comunidad en materia de movilidad; estas inquietudes deben ser gestionadas al interior de la entidad con las dependencias correspondientes o las entidades del sector competentes; el resultado de esta gestión es lo que se presenta en la rendición de cuentas.

En estos diálogos se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.

Seguimiento, Control y Ajuste

Este componente hace referencia a los procesos que a partir de los diálogos ciudadanos permiten generar seguimiento y ajuste a la planeación institucional, según lo establece

el modelo integrado de planeación y gestión para fortalecer la relación del Estado con el ciudadano. El seguimiento y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas es transversal, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico de las acciones de la SDM en diferentes escalas, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en las acciones que realiza la entidad. Dentro de las actividades que hacen parte de este componente esta:

Gestión del seguimiento y control ciudadano derivado de la rendición de cuentas

Son las actividades relacionadas con el seguimiento al desarrollo del proceso y estrategia de la rendición de cuentas, la evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, tanto por los participantes como de los representantes de la entidad, el seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés, y la evaluación de la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad bajo un enfoque de resultado –impacto.

Adicionalmente, con el fin de realizar un seguimiento a los compromisos pactados entre la ciudadanía y la SDM, esta última realiza un proceso de retroalimentación de dichos compromisos resultantes de las audiencias públicas, a través de la plataforma COLIBRÍ, herramienta de la Veeduría Distrital que dinamiza el dialogo entre las dos partes, genera alertas de posibles incumplimientos y realiza propuestas de mejora en la gestión pública

Dentro de la ejecución del proceso, los escenarios dispuestos a la audiencia audiencias públicas de rendición de cuentas, cobran especial importancia, en tanto son de primer orden en la interlocución entre la ciudadanía y la institucionalidad y suponen la síntesis de todo el proceso, por ello el desarrollo de dichas audiencias, responde a un ejercicio sistemático que se describe a continuación:

Audiencias públicas de rendición de cuentas

La audiencia pública no se trata solamente de celebrar una sesión administrativa con asistencia pasiva, por el contrario, se trata de un proceso continuo de participación y retroalimentación a la comunidad, en el cual la ciudadanía es una parte interesada y activa, con derecho a generar control social de lo que se produce y hace institucionalmente desde el sector oficial. De acuerdo a los elementos establecidos en la Ley 1757 de 2015, las entidades públicas tienen la responsabilidad de brindar información, fomentar el diálogo y responsabilizarse de los acuerdos generados con la ciudadanía en estos escenarios.

De tal forma, la Secretaría Distrital de Movilidad y en su efecto la Oficina de Gestión Social tienen como objetivo estratégico en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la realización de audiencias públicas, con el fin dar cumplimiento de la normativa en el manual único de rendición de cuentas, es decir las etapas descritas a continuación:

Etapa de alistamiento:

Caracterización de grupos de interés: se deben identificar al menos dos grupos poblacionales, los grupos de interés de recurrente interacción y la ciudadanía en general.

Identificación, sistematización y recopilación de la información que se entregará a la ciudadanía, teniendo en cuenta los logros, avances y puntos a mejorar, a partir de reuniones con la comunidad.

Elaboración del informe de rendición de cuentas: Con la información recolectada en los espacios de encuentro con la comunidad, se realizará un informe que debe ser entregado públicamente 10 días antes de la audiencia pública de rendición de cuentas, con el fin de ser analizados por las partes interesadas.

B. Capacitación: de manera paralela a la primera fase se desarrollará un ejercicio de sensibilización sobre la responsabilidad de las entidades del distrito de tener un gobierno abierto y transparente, que informa a la comunidad con un lenguaje claro.

C. Publicación de la información: elaboración y difusión de los contenidos del informe de rendición de cuentas, teniendo en cuenta las características del grupo de interés y las temáticas seleccionadas con base en los intereses de la comunidad.

D. Diálogo Ciudadano: Previo a la rendición de cuentas se debe contar con un espacio de fortalecimiento de participación del diálogo entre la administración pública y la ciudadanía.

E. Convocatoria al evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: Se realizará un proceso de convocatoria por diferentes canales 30 días antes de la audiencia pública. Durante la audiencia se entregará información completa y de calidad a la ciudadanía promoviendo un espacio de participación activa.

La convocatoria se realizará a través de los medios pertinentes de acuerdo a la evaluación de la población, estos pueden ser: redes sociales, medios locales, medios masivos, comunicación uno a uno por medio de volantes, voz a voz, oficios, correo electrónico, entre otros.

Cabe aclarar la importancia de convocar a los principales líderes de la comisión de movilidad, los consejos locales (Consejo de sabios y sabias, el Consejo Consultivo LGTBI, Consejo de seguridad para las mujeres, el Comité Operativo Local de Mujer y Género, Consejo Consultivo de niños y niñas, Consejo Consultivo de Mujeres).

F. Durante la audiencia: la audiencia pública debe tener una duración máxima de 4 horas, en ese tiempo se deben presentar la gestión y los avances de los proyectos, políticas y demás acciones que realiza la SDM. Se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Introducción al espacio, saludo, contextualización de los objetivos y presentación de los

invitados de la mesa principal.

Socialización del reglamento para el desarrollo de la Audiencia Pública

Entrega de a cada persona participante del formato de remisión de inquietudes.

Durante la audiencia pública todas las preguntas e intervenciones serán documentadas, aquellas inquietudes de la comunidad que no sean resueltas en la audiencia serán respondidas en un máximo de quince días hábiles.

Cierre de la audiencia promoviendo la continuidad de la participación, haciendo una pequeña conclusión de la sesión e identificando los procesos venideros y responsabilidades y tareas generadas.

Recoger los formatos de preguntas diligenciados al finalizar las intervenciones de las entidades.

G. Seguimiento: Se debe recopilar, sistematizar y evaluar los resultados del proceso de rendición de cuentas, difundir los resultados, y responder a los requerimientos de la ciudadanía, cabe aclarar, que la etapa de seguimiento debe ser un proceso continuo que permita el mejoramiento de la gestión pública



Eje 5

Gestión social de las Políticas Públicas

EJE 5: GESTIÓN SOCIAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Son los procesos de gestión enfocados a la inclusión de las demandas, necesidades y perspectivas poblacionales de manera diferencial, en articulación con las políticas sectoriales del Distrito y la articulación interinstitucional en escenarios de discusión de la política pública.

Teniendo como derrotero de la política pública de movilidad el impulso al desarrollo, la equidad y la competitividad sostenible de la ciudad, la Oficina de Gestión Social por medio del PIP, ha construido una estrategia de incorporación de enfoque diferencial para la planeación y ejecución de la política pública, buscando la inclusión social y la participación ciudadana incluyente.

En este sentido, incorporar enfoque diferencial en el accionar de la Secretaría, facilita que los planes, programas y proyectos estratégicos que se gestionen desde la entidad frente a los diferentes modos de transporte y en general frente a la movilidad en la ciudad, reconozcan las diversidades y las diferencias poblacionales, territoriales y sectoriales en aras de contribuir a la reducción de brechas de exclusión social en lo relacionado con este sector en el distrito.

El nivel socioeconómico, el género, la edad, el lugar de residencia, las capacidades de movilidad particulares y otras características de la ciudadanía, evidencian diferencias estructurales en relación a la experiencia misma de la movilidad, no solo en términos de acceso, sino en el modo en que se vive, se percibe y se desarrolla el movimiento de las personas en la ciudad. Por lo tanto, que estos enfoques se incorporen en el Plan Institucional de Participación, facilitan una ruta desde los territorios para avanzar en el objetivo de la inclusión y la igualdad en términos de movilidad.

El enfoque diferencial es entonces una forma de análisis y de actuación social y política que cumple varias tareas, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Identifica y reconoce las diferencias entre las personas, grupos, pueblos y demás colectividades.
- Visibiliza las situaciones particulares y colectivas de fragilidad, vulnerabilidad, discriminación o exclusión.
- Devela y analiza las relaciones de poder y sus implicaciones en las condiciones de vida, las formas de concebir el mundo y las relaciones entre grupos y personas.
- Realiza acciones para la transformación o supresión de las inequidades y de sus

expresiones de subordinación, discriminación y exclusión social, política y económica.

- Actúa para la reivindicación y legitimación de las diferencias, desde la perspectiva de los derechos humanos.

OBJETIVO DEL EJE

Fomentar los enfoques diferenciales, poblacionales, territoriales y de género en el marco de los procesos participativos de carácter incluyente, en miras a la construcción de un sistema de movilidad sostenible y equitativo, fortaleciendo los procesos de articulación intersectorial de carácter distrital.

COMPONENTES DEL EJE

Enfoque diferencial, poblacional, territorial, de derechos y de género.

Este componente agrupa todas las acciones encaminadas a la gestión y desarrollo de las estrategias que incorporan el enfoque de género, orientación sexual e identidad, de discapacidad, etario y étnico a la política institucional.

El enfoque de género se incorpora a partir del reconocimiento de las diferencias y de las desigualdades que históricamente se han trazado entre hombres y mujeres, se proponen acciones, programas, planes y políticas que transformen dichas relaciones, promoviendo una movilidad con igualdad de género.

El enfoque de diversidad sexual se desarrolla por medio de la aplicación de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI, la SDM propone acciones que promuevan el cambio de imaginarios y prejuicios que tienen la sociedad frente a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no heterogéneas.

Igualmente, la gestión social garantiza el cumplimiento de la Política Pública de discapacidad, a partir del reconocimiento de la discapacidad como una manifestación de la diversidad humana, para lograr una movilidad urbana accesible.

La OGS desarrolla procesos teniendo en cuenta el ciclo vital de las personas, sus necesidades, oportunidades y retos que plantean para el cumplimiento del derecho a la movilidad. Así mismo, la OGS es la encargada de garantizar el cumplimiento de las políticas públicas de infancia y adolescencia, juventud, adultez y vejez en la SDM, así como los enfoques de género.

El enfoque étnico en los procesos de participación ciudadana, permite garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas y pueblos étnicos, además de su reconocimiento como actores claves en la transformación y construcción de proyectos, planes y políticas públicas de la SDM.

Finalmente, las acciones de la entidad se enmarcan en las responsabilidades del Estado nacional para promover la paz. Por lo tanto, las estrategias de participación que se han construido en la Oficina de Gestión Social de la Secretaría de Movilidad y que se presentan en el presente PIP, buscan aportar al reto institucional a nivel nacional, relacionado con la consecución de los logros del acuerdo de paz firmando el 24 de noviembre de 2016 por el Estado colombiano, que suponen un referente de la construcción de escenarios de participación ciudadana, la priorización de las víctimas, así como el trabajo en la participación y el dialogo entre los diferentes sectores de la sociedad, promoviendo la construcción de confianza, de la cultura de tolerancia, respeto y convivencia, siendo estos los pilares de un proyecto de paz nacional.

Las actividades que integran este componente son:

Promoción del enfoque diferencial

Para la implementación de procesos que permitan articular los planes de acción de las políticas públicas sociales a escala local y distrital se desprenderán productos y/o acciones a partir de cuatro líneas de trabajo:

Sensibilización y formación para la transformación de imaginarios sociales: Tiene como propósito adoptar medidas que contribuyan a disminuir fenómenos de discriminación y exclusión asociadas a las diversidades históricamente discriminadas, mediante acciones de transformación de imaginarios, representaciones, nociones, prácticas y relaciones, en resumen, acciones sobre la cultura en relación con la movilidad.

Socialización de acciones y estrategias de transversalización: Contribuir a la visibilización en los escenarios de participación de las acciones que está desarrollando la Secretaria de Movilidad, en la implementación de las políticas públicas distritales para el reconocimiento de la diversidad de los grupos poblacionales, pueblos y demás colectividades, mediante la implementación de acciones que apunten a cerrar brechas de diversa índole.

Generación de capacidades institucionales para el fortalecimiento de la movilidad inclusiva: Tiene como propósito generar capacidades institucionales, técnicas y operativas para la identificación y gestión de oportunidades en el sector movilidad, de acuerdo con las potencialidades y necesidades de atención a la diversidad en los diferentes territorios.

Lectura territorial para la movilidad inclusiva: Tiene como propósito reconocer la historia, la identidad y la pertenencia de las poblaciones a un espacio donde se producen determinantes de exclusión y discriminación en términos de movilidad. El territorio permite el ejercicio articulado de todos los actores y la confluencia de recursos y voluntades necesarios para la construcción de respuestas integrales alrededor de las necesidades de movilidad identificadas.

Construcción de estrategias con enfoque diferencial

Son los procesos en los cuales, por medio de la articulación institucional y el cumplimiento de las políticas públicas permite la construcción de planes de acción con enfoques diferencial, en los cuales se incluyan los derroteros que soportan estratégicamente este componente.

Articulación interinstitucional

Este componente procura su desarrollo en un doble sentido. De una parte, la Transversalización de las políticas públicas del Distrito al sector movilidad y de otra parte la articulación de las políticas públicas de movilidad a los sectores del distrito. Esta articulación busca generar mejores procesos de armonización institucional y garantizar los cumplimientos normativos y estratégicos de la acción pública del Distrito.

En este sentido, la SDM a partir de la Oficina de Gestión Social, desarrolla procesos de transversalización de las políticas públicas distritales a partir de la participación en los escenarios de articulación intersectorial y sectorial, tanto a nivel local como distrital, en la gestión local y en las mesas de trabajo que se realicen con las demás dependencias de la SDM que tenga relación con el tema.

Igualmente, la SDM a partir de la Oficina de Gestión Social realiza acciones de articulación de las políticas públicas de movilidad, por medio de la participación y articulación de contenidos dentro de las agendas intersectoriales, promoviendo así alianzas estratégicas para el desarrollo de los contenidos.

Las actividades que integran este componente son:

Reuniones interinstitucionales

Son instancias de participación, convocadas por la Administración Distrital de acuerdo con la normatividad de los diferentes espacios de participación institucional, a las cuales los Centros Locales de Movilidad asisten y participan con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la movilidad en la localidad. Hay reuniones que no tienen asistencia obligatoria, pero que, si son convocados por la Administración Local, los Centros Locales de Movilidad asisten como invitados.

- Los espacios de asistencia de los Centros Locales de Movilidad son:
- Consejo Local de Gobierno (CLG).
- Consejo Local de Discapacidad (CLD).
- Consejo Local de Política Social (CLOPS).
- Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (CLGR-CC)
- Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP).
- Unidad de Apoyo Técnico (UAT). Mesas de entornos escolares.
- Sesiones JAL
- Otros espacios de participación direccionados por la administración distrital.

Actividades en Instancias de participación

La Oficina de Gestión Social asistirá a las instancias de participación distritales esto con el fin de comprender las acciones que realizan las demás entidades del distrito, articular acciones y proponer agendas de trabajo en los diversos escenarios de acuerdo a las necesidades identificadas sectorial y territorialmente; adicionalmente, este proceso permite que la retroalimentación de la agenda distrital y local será priorizada en la gestión institucional, con el fin de trabajar articuladamente;

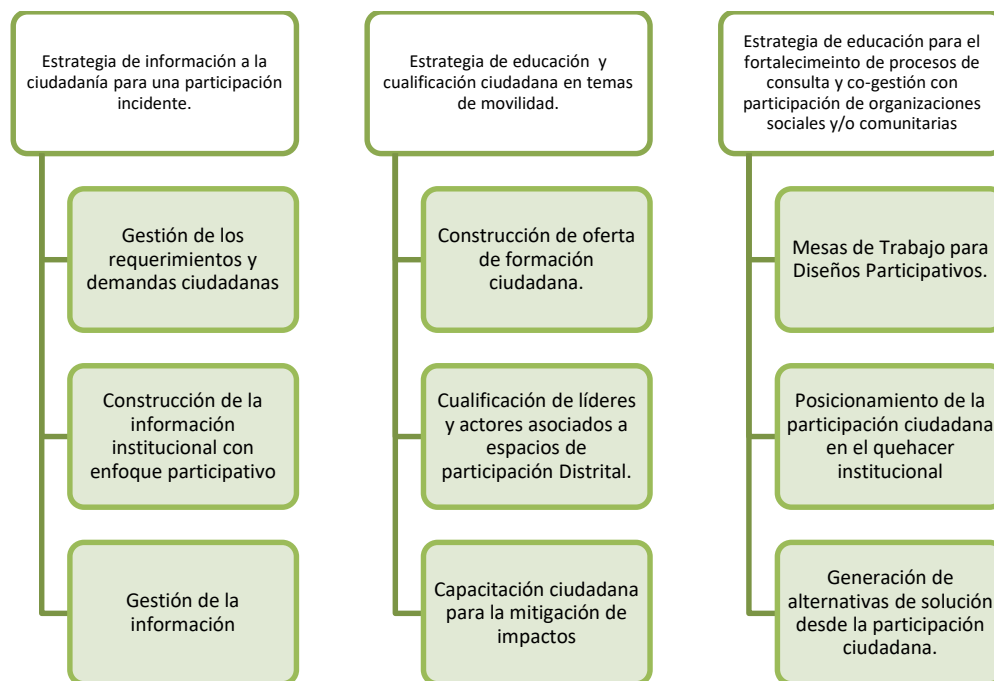
Gestión de la Información interinstitucional

Son las acciones que permiten el trabajo de articulación interinstitucional a nivel local y distrital. Para ello, dependiendo de las temáticas, sectores y políticas en desarrollo, se generarán las herramientas que permitan la lectura de contextos territoriales y llevar los principales temas del sector movilidad que aquejan o afectan a la comunidad, a las instancias de participación a las que se asiste, con el fin de promover alternativas a nivel intersectorial, es decir, promover la incidencia activa del sector en los procesos distritales de participación.

PROYECTOS RELACIONADOS AL PIP

El desarrollo de las estrategias participativas dentro del Plan Institucional de Participación, se concreta en la incorporación de los procesos de gestión social dentro del diseño y ejecución de las políticas públicas del sector movilidad, así como en las distintas fases de del desarrollo de planes de tránsito, transporte y movilidad, operación e infraestructura vial del servicio de transporte público de pasajeros y transporte no motorizado, tal como lo estipula el artículo 160 de la ley 769 de 2002, en el marco de la destinación de los recursos provenientes del recaudo por concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito.

En este sentido, las acciones de participación y gestión social, tienen cabida en diferentes proyectos generados desde el sector movilidad y particularmente desde la SDM. Por lo tanto, el proyecto de inversión 7595 sobre el que se soporta la gestión social, se desarrolla sus componentes de participación, por medio de la aplicación de los procesos a los proyectos que así lo requieran, siguiendo las directrices de la resolución 215 de 2020 de la SDM. De manera general, el esquema de participación social y gestión de los proyectos puede seguir alguna de las siguientes estrategias contenidas en el proyecto de inversión, cuyo alcance y posibilidad de desarrollo dependerá de la naturaleza de los proyectos y de las demandas institucionales o ciudadanas de los mismos. Dichas estrategias se resumen en el siguiente esquema:



En la actualidad, *la estrategia de información a la ciudadanía para una participación incidente*, se desarrolla en varios proyectos de diferentes características al interior de la entidad. Entre ellos se destacan las acciones relacionadas con la implementación de acciones de gestión de tránsito, implementación de PMT o implementación de ciclo infraestructura, entre otros. *La estrategia de formación y cualificación ciudadana en temas de movilidad*, se desarrolla en escenarios locales y para 2021 se consolidará por medio de las alianzas con las entidades distritales relacionadas con los procesos de participación ciudadana; por su parte la Estrategia para fortalecimiento de procesos de consulta y co-gestión se desarrolla en proyectos estratégicos del distrito como Barrios Vitales y

Corredores Verdes. A partir de estos procesos, que actualmente se desarrollan, se ha establecido y diseñado la meta 3 del presente plan.

LINEAMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN

A partir del relacionamiento interdependiente de los ejes y componentes del plan, se puede deducir que el Plan Institucional de Participación (PIP) es una iniciativa para que los elementos propios del quehacer de Oficina de Gestión Social, puedan materializarse en instancias, mecanismos y canales de participación ciudadana, manteniendo un enfoque multidimensional compuesto por temas y estrategias transversales propias de la gestión social de la entidad. Por lo tanto, el PIP busca orientar las dimensiones de la gestión social a escenarios dispuestos para la interlocución con la ciudadanía, manteniendo la articulación transversal y promoviendo la incidencia de estos escenarios de participación en el accionar propio de la entidad. Dentro de todos estos procesos se busca que las acciones de participación tengan en consideración los siguientes lineamientos:

Las Comisiones de Movilidad

Las Comisiones de Movilidad serán definidas como un espacio programático sobre la cual recaen diversas instancias para la participación ciudadana. El objetivo de estas comisiones, coordinadas desde el nivel local e inter-local, es la de generar y articular la planeación dentro del diálogo institución-ciudadanía, en la que se involucran los recursos técnicos institucionales del sector movilidad y sus agendas, así como también busca plasmar las propuestas para organizar los procesos participativos por parte de los grupos de interés y actores ciudadanos; las comisiones tienen como objetivo dar elementos y lineamientos para la implementación de ejercicios de participación que incidan en las políticas, programas, proyectos e implementaciones de la entidad. Por medio de las comisiones se busca apoyar el seguimiento en la ejecución de las mismas, así como visibilizar problemáticas, construir propuestas, identificar los intereses y hacer control social desde procesos colectivos ciudadanos.

En la actualidad la SDM, a través de los Centros Locales de Movilidad promueven el desarrollo de *mesas de movilidad* en cada una de las localidades del distrito, en las cuales se han realizado acciones y esfuerzos importantes en el posicionamiento de las políticas públicas del sector, por tal motivo, el presente PIP pretende fortalecer estos espacios locales en las Comisiones de Movilidad, para fomentar y promocionar la participación ciudadana. No obstante, su sentido, contenido y metodología cambiarán tomando un papel protagónico. Son escenarios en los que se construye un plan de trabajo de carácter participativo, en el cual se pueden inscribir diferentes tipos de acciones y procesos cuyos contenidos se refieran a los temas que son competencia de la SDM.

En este sentido, desde las Comisiones de Movilidad se coordinarán las actividades que

permitan planear y ejecutar talleres, recorridos, escenarios de encuentro ciudadano, levantamientos de información, procesos de información, divulgación y formación o cualquier otra actividad que aporte al desarrollo de los ejes estratégicos y metas del presente plan, siempre que cuenten con la participación activa de la ciudadanía.

Al ser espacios dispuestos para fomentar la participación en los temas misionales de la entidad, pueden ser convocados inter-localmente y su periodicidad dependerá de las condiciones que requiera la gestión social, manteniendo una actividad mensual como mínimo. En este sentido, las Comisiones buscan ser un referente que promociona diversos canales de participación para los temas propios del sector movilidad.

En el presente plan, se propone de manera *indicativa y optativa* las siguientes alternativas de acción como ruta de trabajo, orientada al cumplimiento de las metas previamente descritas:

- **Diagnósticos territoriales:** La ciudadanía participante en cada uno de los encuentros junto al equipo local de la Secretaría y/o los recursos técnicos institucionales del sector movilidad, durante los primeros encuentros realizarán análisis de las características territoriales, culturales, sociales, políticas, económicas, ambientales y de movilidad de las localidades, a partir de cartografías sociales, grupos focales, entrevistas y otras herramientas de recolección de información cualitativa y cuantitativa.
- **Participación en la implementación de acciones y proyectos:** En las localidades, o territorios que resulte pertinente, se construirán escenarios para el diseño y/o evaluación participativa de intervenciones por parte de la SDM. Este ejercicio tiene por objetivo generar pruebas piloto frente al aumento de la incidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones frente a la generación de soluciones concretas en materia de movilidad.
- **Plan de trabajo preliminar:** como resultado de la generación y análisis de la información generada de manera participativa, las comisiones podrán proponer un plan de trabajo de ejecución de acciones en la comunidad, con su respectivo cronograma de actividades y compromisos.
- **Promoción a la participación ciudadana:** Todas aquellas actividades que, desde los escenarios participativos, promuevan el alcance de las metas planteadas por el presente PIP.

Agendas Participativas de Trabajo (APT)

En los diferentes escenarios de participación, podrán desarrollarse compromisos específicos con la ciudadanía. Estos compromisos, relacionados con la de solicitudes ciudadanas, pueden relacionarse con eventuales acciones o implementación por parte de la secretaría o las entidades del sector, y producto de ellos se podrán conformar Agendas Participativas de Trabajo, las cuales son el ejercicio de desarrollo de dichos compromisos, facilitando los procesos de retroalimentación de la información.

Para su desarrollo se hace una revisión conjunta de la agenda de trabajo, generada en la APT, para determinar los procesos o dependencias que deben intervenir en su desarrollo. A partir de lo

anterior, se hace la gestión en las dependencias correspondientes para presentar la agenda de trabajo y así analizar la viabilidad de las actividades propuestas generadas en la Agenda, si es necesario se ajustan las Agendas Participativas de Trabajo, de acuerdo con las revisiones y actividades acordadas en mesas técnicas en atención a los recursos y lineamientos técnicos existentes en el Distrito y, particularmente, la SDM. La responsabilidad generada a este respecto, por la Oficina de Gestión Social, es gestionar las solicitudes o requerimientos contenidos en los compromisos y APT, pero la tramitación, solución y respuesta dependerá de las áreas técnicas que misionalmente tengan la competencia, dadas las evaluaciones técnicas, normativas y operativas correspondientes.

Inclusión de componentes sociales en la Política Pública

El equipo de la Oficina de Gestión Social estará presente en la construcción y desarrollo de las políticas públicas del sector movilidad, a partir de su aporte desde la comprensión de las realidades sociales, el análisis de actores, el enfoque diferencial y poblacionales y las estrategias de gestión social necesarios para dicho proceso.

Ejecución de mecanismos y canales de planeación participativa

Es la promoción de la incidencia de las iniciativas, propuestas y discusiones de la ciudadanía dentro de las acciones del sector en la ciudad, en el marco de la generación y dinamización de canales y mecanismos de participación establecidos.

Atención a la ciudadanía

La Oficina de Gestión Social facilita la atención a los requerimientos ciudadanos por medio de los canales de participación, que se desarrollen en el marco de la ejecución de los ejes estratégicos del presente plan. De acuerdo con ello, su accionar es exclusivamente la recepción y gestión de las solicitudes provenientes de la ciudadanía con las entidades y dependencias que éstas requieran, dando cierre a las responsabilidades de la Oficina de Gestión Social a este respecto. No obstante, la tramitación, respuesta o solución de dichos requerimientos, son responsabilidad de las dependencias y entidades con la competencia misional pertinente.

Desarrollo de actividades de participación ciudadana

Los procesos de participación ciudadana, así como los procesos ligados a las Rendiciones de cuentas, diálogos ciudadanos, entre otros, pueden desarrollarse a partir de diferentes mecanismos y canales, dada la variedad de contextos y situaciones a las que responden. En este sentido, las acciones de interlocución con la ciudadanía pueden presentarse de manera directa e indirecta. Directa cuando existen espacios de interlocución en tiempo real, bien sea que para ello se utilicen herramientas virtuales o sea en el marco de reuniones, recorridos u otro tipo de actividades de carácter presencial. Indirecta, cuando el canal de participación se genera a partir de correspondencia, bien sea ésta de carácter virtual (correos electrónicos o similares) o física.

Situaciones excepcionales

Los procesos de participación en sus formas y contenidos deben amoldarse a las características poblacionales, territoriales, ambientales y circunstanciales en las cuales se desarrollen. En este sentido, las particularidades de los mecanismos de participación deben contemplar enfoques de participación estratégica y capacidades de adaptación a los

contextos que así lo requieran. No obstante, en casos fortuitos o contingencias, exposición a riesgos de los participantes, situaciones de fuerza mayor o por situaciones de orden público, las actividades planeadas pueden ser aplazadas o canceladas de acuerdo a las estimaciones y consideraciones generadas por la dirección de la Oficina de Gestión Social y/o las dependencias involucradas en dichos procesos.

PRESUPUESTO

La ejecución presupuestal programada para la implementación del PIP en la vigencia 2021, se compone de un valor total de \$3.912.190.000. Su ejecución está orientada por el Proyecto de Inversión 7595 Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá. El presupuesto tiene una sola fuente de financiación 1-100-I017 VA-Multas de tránsito y está compuesto por 77 líneas dentro del Plan Anual de Adquisiciones.

Como parte de la ejecución presupuestal tiene programado \$2.080.520.306 para el fortalecimiento del equipo de trabajo que se encuentra asociado a los Centros Locales de Movilidad y \$1.171.273.264 para el equipo que orienta la gestión social de los proyectos.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Conociendo las funciones de la Oficina de Gestión Social de acuerdo al decreto distrital 672 del 22 de noviembre de 2018, descritas con anterioridad, en el ejercicio de su implementación podrían identificarse ciertos riesgos institucionales que deben ser revisados y tenidos en cuenta para su corrección, estos riesgos se encuentran identificados en el mapa de riesgos institucionales y a continuación se describen:

- Uno de los principales riesgos identificados se relaciona con la posible “*deficiencia en la metodología para formular e implementar las estrategias de manera sistemática y articulada entre dependencias de la SDM, incluyendo los mecanismos de divulgación y concientización de las acciones que fomentan la cultura ciudadana*”, ya que si no existe una articulación entre las dependencias de la SDM y la OGS no es posible cumplir con la función de revisar y acompañar el desarrollo de los proyectos y la inclusión de los componentes sociales.
- Por otro lado, se identifica el posible riesgo de generar un proceso deficiente en la “*planificación de recursos y acciones para desarrollar la estrategia de Rendición de Cuentas con los ciudadanos y grupos de interés*”, estrategia que es de vital importancia para el cumplimiento del objetivo institucional de garantizar la transparencia, oportunidad, inclusión y equidad de género en los procesos de la entidad, que promuevan la legalidad, participación, control social y rendición de cuentas.
- Así mismo, la “*Inadecuada formulación, implementación, divulgación y seguimiento de las políticas de servicio, participación ciudadana y control social que identifique los logros y beneficios sociales esperados desde una perspectiva inclusiva y diferencial*”, puede convertirse en un riesgo institucional, ya que, la OGS es la encargada directamente de transversalizar y dar a conocer las políticas públicas poblacionales y diferenciales al interior de la entidad.
- De igual forma, la inadecuada verificación del cumplimiento del PIP en los espacios, procesos y actividades que realiza la OGS, puede dar lugar a un riesgo de incumplimiento de las funciones

establecidas para la OGS.

- Otros riesgos identificados se encuentran asociados con la falta de rotación del equipo de colaboradores (orientadores y gestores locales) en cada uno de los CLMs; y la falta de divulgación en escenarios de participación ciudadana de la Política Antisoborno, de regalos, beneficios y hospitalidad de la SDM.

Ahora bien, con el fin de no caer en la comisión de los riesgos anteriormente mencionados, la OGS plantea realizar las siguientes acciones acordes con el mapa de riesgos institucional y el Plan Institucional de Participación que aquí presenta:

Revisar y acompañar a las dependencias de la SDM en el desarrollo de los proyectos y en el diseño de estrategias de gestión social a través de la aplicación del procedimiento de inclusión del componente social.

Implementar una estrategia completa y robusta de rendición de cuentas de acuerdo con los lineamientos establecidos a nivel distrital para dicho propósito, para ello el PIP cuenta con un eje estratégico dedicado exclusivamente al proceso de rendición de cuentas y una meta asociada que permitirá medir la ejecución de la estrategia.

El tercer riesgo identificado, es corregido por parte de la OGS a partir de las acciones de transversalización de las políticas públicas de mujer y género, LGBTI, discapacidad, juventud, infancia y adolescencia, grupos étnicos, derechos humanos, entre otras, en las que la OGS ha venido realizando seguimiento al interior de la entidad, adicionalmente para ello, el PIP contempla dentro de una de sus metas la aplicación de planes de acción que respondan al cumplimiento de las perspectivas diferenciales e inclusivas.

En relación a la garantía de cumplimiento del presente PIP, la OGS cuenta con una serie de procedimientos internos, bases de datos e informes que dan cuenta del cumplimiento de los ejes, dimensiones y acciones establecidas dentro del PIP.

Finalmente, la OGS dentro de sus acciones realiza continuamente seguimiento a los procesos territoriales a través del equipo de colaboradores de Gestores sociales y Orientadores, los cuales son rotados por cada uno de los CLMs en las diferentes localidades, así mismo el equipo de CLM son los encargados de divulgar e informar en los escenarios de participación ciudadana sobre la Política Antisoborno, de regalos, beneficios y hospitalidad de la SDM.

INDICADORES Y METAS DE CUMPLIMIENTO

A continuación, se enuncian las metas relacionadas con cada uno de los cinco ejes descritos previamente. Las metas se diseñaron a partir del enfoque de gestión por resultados, lo cual quiere decir, que parten de identificar cual es el *cambio social en la realidad* que se desea generar. Por lo tanto, debe entenderse por resultado el fin último de las acciones que se desarrollan; este resultado, por lo general no depende exclusivamente de la acción institucional del sector, sino de la transformación de pautas, conductas, percepciones, consumos o preferencias de los grupos poblacionales.

Las metas que se proponen están descritas de acuerdo con el cumplimiento de cada uno de los ejes estratégicos, de esta forma cada eje tendrá por lo menos una meta e indicador de cumplimiento, aun cuando su desarrollo suponga la complementariedad de acciones y componentes descritas en el plan. Las metas se estructuran en relación con un indicador, un objetivo, la fórmula del indicador, la frecuencia de medición y el registro que corresponde a la forma de verificación de cumplimiento de la meta.

METAS PIP 2021

EJE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Meta 1: Implementación de los cuatro módulos de la estrategia de educación y formación ciudadana.	
	Indicador	Número de módulos implementados
	Objetivo	Ejecutar la estrategia de formación diseñada para informar y sensibilizar a la ciudadanía los temas estratégicos del sector movilidad, con el fin de promover una participación ciudadana incidente.
	Formula:	Sumatoria de módulos de formación ciudadana implementados
	Frecuencia de medición	Semestral
	Registro	Informe del proceso de implementación de los módulos de formación ciudadana

EJE GESTIÓN DE RIESGOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA	Meta 2: Implementación del protocolo de resolución de conflictos en el 100% de los casos atendidos por la Oficina de Gestión Social que ameriten la activación de dicho protocolo.	
	Indicador	Porcentaje de implementación del protocolo de resolución de conflictos
	Objetivo	Implementar el protocolo de resolución de conflictos en los casos atendidos por la Oficina de Gestión Social y que se requiera.
	Formula	Sumatoria de implementaciones del protocolo de resolución de conflictos /Número de casos que requirieron de la activación del protocolo de resolución de conflictos)* 100
	Frecuencia de medición	Anual
	Registro	Informe del protocolo de resolución de conflictos

EJE GESTIÓN SOCIAL DE LOS PROYECTOS	Meta 3: Implementación de los componentes de gestión social en 5 proyectos estratégicos de la Secretaría Distrital de Movilidad	
	Indicador	Número de proyectos de la Secretaría Distrital de Movilidad en los que se implementan los componentes de gestión social
	Objetivo	Acompañar los proyectos estratégicos de la Secretaría Distrital de Movilidad en todo el ciclo del proyecto incorporando los componentes de gestión social.
	Formula	$(\text{Número de proyectos en donde se aplican los componentes de la gestión social} / 5) \times 100$
	Frecuencia de medición	Anual
Registro	Ficha de identificación de proyectos y ficha de bitácora	

4: RENDICIÓN DE CUENTAS	Meta 4: Implementación de la estrategia de rendición de cuentas a escala local del sector movilidad en las localidades de Bogotá	
	Indicador	Procesos locales para la rendición de cuentas institucional
	Objetivo	Visibilizar la importancia de la estrategia de rendición de cuentas como un proceso de trabajo continuo y articulado con el sector movilidad.
	Formula	$(\text{Procesos locales con aplicación de la rendición de cuentas} / 20) \times 100$
	Frecuencia de medición	Anual
Registro	Documento con informe general de la estrategia de rendición de cuentas realizada en las localidades de Bogotá	

EJE 5: GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	Meta 5: Construcción y/o ejecución de tres planes de acción vinculados a la política pública distrital, con enfoque diferencial dentro de la gestión institucional.	
	Indicador	Planes de acción vinculados a la política pública distrital
	Objetivo	Garantizar la articulación y transversalización de la Política Pública Distrital y del sector movilidad a la Secretaría de Distrital de Movilidad y las demás entidades del distrito.
	Formula	$(\text{Número de planes de acción vinculados a la política pública distrital diseñados y/o ejecutados} / 3) \times 100$
	Frecuencia de medición	Anual
Registro	Documento con de los planes diseñados	


SÍNTESIS DE LOS EJES, COMPONENTE, PROCESOS ESCENARIOS Y ACTIVIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA


El desarrollo de los ejes, componentes y subcomponentes propuestos en este PIP, suponen la planeación y ejecución de procesos, escenarios y actividades que serán vistas como herramientas o instrumentos de apoyo para la puesta en marcha de los objetivos de cada uno de los cuatro ejes descritos anteriormente.


Cada uno de los procesos, escenarios y actividades que a continuación se describen, apuntan directamente al cumplimiento de cada uno de los ejes estratégicos, componentes y la consecución de las metas propuestas. Por consiguiente, se deben tener presente la coherencia entre los diferentes niveles que se proponen a la hora de sistematizar la información.

A continuación, se hace una descripción general de los contenidos de cada uno de estos procesos, escenarios y actividades, pero debe tenerse en cuenta que sus características pueden ser modificadas, ampliadas o contraídas dependiendo de la contingencia de los procesos de participación en que las mismas se inscriban.


Esquema general de los ejes, componentes y acciones del PIP

Eje	Componente	Actividad
Gestión Del Conocimiento 	Canales de Comunicación y Participación Ciudadana	Jornadas de Divulgación Jornadas de Información Jornadas de Socialización
	Procesos de Formación Ciudadana	Proceso de formación ciudadana para la participación Acciones de cualificación institucional para la participación
	Análisis y producción de información	Elaboración de productos para la participación Diseño, elaboración y gestión de la información

Eje	Componente	Actividad
Gestión De Riesgos Sociales Y Mediación Comunitaria 	Resolución de conflictos en vía	Acciones de reconocimiento territorial Implementación de protocolos de conflictos en vía
	Gestión de impactos sociales negativos	Gestión de los requerimientos de impactos negativos Caracterización territorial o socioeconómica
	Orientación a víctimas de siniestros viales	Acciones de gestión de los procesos de atención a víctimas



Eje	Componente	Actividad
Gestión Social De Los Proyectos 	Acompañamiento en el ciclo del proyecto	Escenarios de coordinación institucional para la participación ciudadana Levantamiento y análisis de datos para la gestión de proyectos Escenarios de dialogo y participación ciudadana para la gestión de proyectos Mesas de trabajo, diseños y evaluación participativa
	Control social y atención a la ciudadanía	Gestión de respuestas a requerimientos ciudadanos Reuniones con la ciudadanía para el control social de proyectos Acciones de registro de bicicletas Atención a la ciudadanía en la escala local




Eje	Componente	Actividad
Rendición De Cuentas 	Diseño, alistamiento y capacitación	Aprestamiento de la Rendición de Cuentas: Diseño de la Rendición de Cuentas: Preparación de la Rendición de Cuentas
	Audiencias y diálogos participativos	Audiencias públicas y diálogos ciudadanos para la rendición de cuentas
	Seguimiento, Control y Ajuste	Gestión del seguimiento y control ciudadano derivado de la rendición de cuentas

Eje	Componente	Actividad
Gestión De Las Políticas Públicas	Desarrollo de enfoque diferencial, poblacional, territorial, de derechos y de género.	Promoción de los enfoques diferenciales
		Construcción de estrategias con enfoques diferenciales
	Articulación interinstitucional	Reuniones interinstitucionales
		Actividades en Instancias de participación
		Gestión de la Información interinstitucional

PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA

Cada uno de los ejes estratégicos que estructuran el presente plan, presenta de manera autónoma, un plan de trabajo, que responde a los procesos de desarrollo institucional y a las condiciones específicas sobre las cuales se deben desarrollar estos procesos, frente a los cuales la responsabilidad de los procesos participativos recae sobre la Oficina de Gestión Social, pero su aplicabilidad está en coordinación con las dependencias o instituciones coordinadoras de los diferentes procesos. A continuación, se presenta un esquema, a modo de cronograma, el cual busca ser guía general de los procesos frente a los cuales se llevarán a cabo las acciones de cada uno de los ejes, que permitirán el cumplimiento de cada una de las metas.

Eje	Componentes	Procesos / acciones	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Productos
 Gestión del Conocimiento	Canales de Comunicación y Participación Ciudadana	Jornadas de divulgación, información y socialización													Informe de los procesos de divulgación, información y socialización que relacionan número de actividades y participantes.
	Procesos de Educación y Formación Ciudadana	Proceso de formación ciudadana para la participación													Informe de diseño y aplicación de los módulos de formación.
		Acciones de capacitación al interior de la entidad													
	Análisis y producción de información	Acciones de elaboración de productos para la participación													Documentación generada a partir de la recolección, generación o análisis de información proveniente de los procesos participativos.
Acciones de diseño, elaboración y gestión de la información															
 Gestión de Riesgos Sociales y Mediación Comunitaria	Resolución de conflictos en vía	Acciones de reconocimiento territorial e Implementación de protocolos de conflictos en vía												Informe de Implementación de protocolos de conflictos en vía.	
	Gestión de impactos sociales negativos	Acciones de gestión de los requerimientos de impactos negativos y Acciones de caracterización territorial o socioeconómica												Informe de los procesos acompañados para la gestión de impactos sociales negativos	
	Orientación a víctimas de siniestros viales	Acciones de gestión de los procesos de atención a víctimas												Informe de ejecución de las acciones encaminadas a la Orientación a víctimas de siniestros viales	

Eje	Componentes	Procesos / acciones	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Productos	
 Gestión Social de Proyectos	Acompañamiento en el ciclo del proyecto	Escenarios de coordinación institucional para la participación ciudadana, levantamiento de datos para la gestión de proyectos, Reconocimiento de campo participativo													Informe de la estrategia de gestión social en los proyectos acompañados	
		Escenarios de dialogo y participación ciudadana para la gestión de proyectos y Mesas de trabajo, diseños y evaluación participativa														
	Control social y atención a la ciudadanía	Trámite de respuestas a requerimientos ciudadanos, acciones de registro en bici y Atención a la ciudadanía en la escala local														Informe de actividades de control social y atención a la ciudadanía que relacionan número de actividades y participantes.
		Reuniones con la ciudadanía para el control social de proyectos														
 Rendición de Cuentas	Diseño, alistamiento y capacitación	Aprestamiento, diseño y preparación de la Rendición de Cuentas,													Informe de la estrategia de rendición de cuentas.	
	Audiencias y diálogos participativos	Audiencias ciudadanas y diálogos ciudadanos para la rendición de cuentas														
	Seguimiento, Control y Ajuste	Gestión del seguimiento y control ciudadano derivado de la rendición de cuentas														
 Gestión social de las Políticas Públicas	Desarrollo de enfoque diferencial, poblacional, territorial, de derechos y de género.	Promoción y construcción de estrategias con enfoque diferencial													Informes sobre los procesos de Promoción de los enfoque diferencial y construcción de estrategias con enfoque diferencial	
	Articulación interinstitucional	Reuniones interinstitucionales, Actividades en Instancias de participación													Informe de actividades de articulación interinstitucional que relacionan número de actividades y participantes.	
		Gestión de la Información interinstitucional														

REFERENCIAS

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). Política Pública de participación incidente para el Distrito Capital. Decreto 503 de 2011. Recuperado de http://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/documentos/multifuncional/decreto_503_de_2011.pdf
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2014). Séptimo lineamiento. Procedimiento de participación ciudadana. Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado de <https://secretariageneral.gov.co/transparencia/informacion-interes/lineamientos-distritales>
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (2009). Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Resolución No. 38 del "Plan de Acción de Lisboa. Recuperado de http://observatorioserviciospublicos.gob.do/baselegal/carta_iberamericana_de_participacion_ciudadana.pdf
- Congreso de Colombia. (1994). Ley 152 de 1994. Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=327>
- Congreso de Colombia. (1998). Ley 489 de 1998. Organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional. Diario Oficial No. 43.464, de 30 de diciembre de 1998
- Congreso de Colombia. (2003). Ley 850 de 2003. Ley estatutaria de veedurías ciudadanas. Diario Oficial No. 45.376, de 19 de noviembre de 2003
- Congreso de Colombia. (2005). Ley 962 de 2005. Ley anti-tramites. Diario Oficial No. 46.023 de 6 de septiembre de 2005.
- Congreso de Colombia. (2015). Ley estatutaria 1757 de 2015. Diario Oficial No. 49.565 de 6 de julio de 2015
- Congreso de Colombia. (2011). Ley 1474 de 2011. Mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Diario Oficial No. 48.128 de 12 de julio de 2011
- Constitución Política de Colombia. (1991). Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991.
- Departamento Nacional de Planeación. (2014). Manual Único de Rendición de Cuentas. Comité de Apoyo Técnico de la Política de Rendición de Cuentas. Recuperado de

<http://www.anticorrupcion.gov.co/Documents/Publicaciones/ManualRendicionCuentas.pdf>

- García & García (2011). La gestión para resultados en el desarrollo. Módulo 6: Seguimiento y evaluación de los resultados. BID – PRODEV – INDES, Washington.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz Colombia. (2016). El Acuerdo Final de paz. La oportunidad para construir paz. Colombia. Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Paginas/Texto-completo-del-Acuerdo-Final-para-la-Terminacion-del-conflicto.aspx>
- República de Colombia. (2016) Acuerdo Final Para La Terminación Del Conflicto Y La Construcción De Una Paz Estable Y Duradera
- Secretaría Distrital de Movilidad. (2016). Plan Institucional de Participación 2016 - 2017. Recuperado de <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/centros-locales-de-movilidad>
- Secretaría Distrital de Movilidad. (2017). Plan Institucional de Participación 2017 - 2018. Recuperado de <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/centros-locales-de-movilidad>
- Secretaría Distrital de Movilidad. (2018). Plan Institucional de Participación 2018 - 2019. Recuperado de <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/centros-locales-de-movilidad>
- Veeduría Distrital. (2018). Documento metodológico final. Índice de Transparencia de Bogotá -ÍTB 2016 -2017. Convenio de asociación n° 164 de 2017. Recuperado de <https://www.veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/DocumentoMetodológico.pdf>